

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Buenas tardes. Comenzamos la Comisión de Política Territorial e Interior *[a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.]*

Como es normal en la casa, la lectura y aprobación la pasaremos para el final de la misma.

Y continuamos con el punto número 2, dando la bienvenida a la directora general, con la comparecencia de la directora general de Administración Local, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar acerca de las alegaciones que va a presentar al texto aprobado por el Consejo de Ministros sobre la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Para la exposición, tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Buenas tardes, señora directora general y bienvenida a esta su comisión.

Bien, cuando le solicitamos esta comparecencia allá por el añ..., por el mes — casi iba a decir año porque es que llevamos tanto tiempo con este asunto que casi iba a decir año—, allá por el mes de febrero ya conocíamos, bueno, varios textos, varios borradores. El último era del 18 de febrero que se había presentado por parte del Gobierno central. Hoy tenemos... han pasado ya varios meses y han pasado distintos informe y borradores, y al final hemos conseguido, se ha llevado a las Cortes un texto que se aprobó en el Consejo de Ministros en el mes de julio y que ha comenzado su tramitación parlamentaria el pasado 17 de octubre, y al que se han presentado —como usted muy bien conocerá—, al que se han presentado diez enmiendas a la totalidad, todas ellas rechazadas por el Partido Popular, salvo uno que se retiró en el último momento, la del Partido Nacionalista Vasco. Porque ellos sí, ellos consiguieron que se reconociera dentro de ese texto sus peculiaridades de las diputaciones forales. Ellos sí que lo consiguieron; nosotros, hasta ahora, no hemos sido capaces.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que las numerosas veces que este tema ha venido a estas Cortes, tanto en comisión como en Pleno, el señor consejero y usted misma han manifestado que no eran textos definitivos, que se iban a rectificar, que había posibilidad de mejora. Hoy, el texto es el definitivo salvo las enmiendas que acepte el Partido Popular en Madrid, aunque la verdad es que conociendo sus maneras creo que no serán muchas y que, desde luego, no va a modificar en lo sustancial esa ley.

Por eso, lo que nosotros le pedimos, y le pedíamos, era que nos explicara, que nos informara sobre esas alegaciones que el Gobierno de Aragón ha presentado a este texto, a este o a los anteriores. Si es que las ha presentado, porque no lo sabemos. Porque la verdad es que no hemos sido capaces los grupos de la oposición de conseguir que el consejero nos remitiera las alegaciones que se supone ha enviado desde Aragón al Ministerio, algo, señora directora general, que nos parece vergonzoso. Más cuando la señora Rudi y su gobierno se han erigido en los abanderados de la transparencia en el Gobierno. La verdad es que solo palabras.

¿Cómo es posible que hayamos encontrado de manera muy fácil las alegaciones que han presentado otras comunidades autónomas, distintas (la Xunta de Galicia, la Junta de Andalucía, Castilla y León) y numerosos organismos y federaciones, y que no hayamos sido capaces de conseguir, ni siquiera como parlamentarios, que el Gobierno de Aragón nos enviara esas alegaciones?

De momento tampoco hemos conseguido que nos enviaran el informe jurídico que el Gobierno de Aragón debería de haber solicitado cumpliendo con una iniciativa que se aprobó en estas Cortes para conocer si esa ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local vulnera nuestro Estatuto o no. Espero, espero que nos lo envíen, pero no sé si va pasar lo mismo que con las alegaciones.

Desde el principio, este Grupo Parlamentario Socialista ha pedido a la presidenta y al consejero que defiendan a los ayuntamientos aragoneses, que defiendan nuestro territorio frente a una ley que se ha elaborado en Madrid sin conocer para nada la realidad territorial. Desde luego, únicamente con criterios puramente economicistas. Le pedíamos, y le seguimos pidiendo, que sean valientes, que no se plieguen a las decisiones del señor Rajoy en este tema. Otros presidentes autónomos, otros gobiernos del Partido Popular han sido contundentes, no se han amedrentado y han lanzado duras

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

críticas, incluso amenazando con no cumplir esta ley. Lo ha hecho Galicia, Castilla y León, que ha sido de los más beligerantes —su portavoz decía que esta ley es un atropello para su comunidad y para sus municipios—; también Madrid ha dicho que se iba a plantar a esta reforma local. Solamente por nombrar algunas de las comunidades del Partido Popular, porque también desde el Partido Socialista se han hecho estas declaraciones.

Y nosotros, mientras tanto, aquí, señora directora general, callados, sin decir ni pío, esperando y confiando que el texto mejore por sí mismo. Permítame que se lo diga: qué ingenuos, qué ingenuos somos. Su compañera, la señora Herrero, en el pasado Pleno reconocía que esta ley no era la ley del Partido Aragonés pero que confiaba en que se modificase. Ese fue el argumento que señaló para abstenerse ante tres iniciativas que presentamos tanto Chunta Aragonesista, Izquierda Unida como el Partido Socialista pidiendo la retirada de esta ley. No entendíamos, ni entendemos, esa postura. Y ya habían votado a favor de solicitar la retirada del proyecto de ley en una iniciativa anterior que se debatió hace unos meses. Bien es cierto que se refería a otro texto, pero la verdad, señora Herrero, es que este texto tampoco mejora para nada.

En este texto nuevo no hay reconocimiento a nuestro modelo territorial. Se sigue hablando del coste de los servicios, siguen en peligro miles de empleos, y, desde luego, nada, nada de hablar de financiación local. Creo que perdieron una oportunidad, y más cuando ya conocían que el Partido Popular no contemplaba de manera específica las alegaciones de nuestra comunidad en el nuevo texto; ya lo habían conocido. Y, desde luego, para nada sirvió la Comisión bilateral cuando se había anunciado por parte del Partido Aragonés que era un tema que se llevaría a esa comisión y que desde luego allí se iba a conseguir ese acuerdo. Por lo menos así lo vendió el Partido Aragonés y su presidente. Por cierto, tampoco sabemos qué acuerdos se lograron en esa Comisión bilateral. Hemos solicitado al señor Biel que venga a la Comisión Institucional para explicarnos esos acuerdos, para hablar del tema, para informar a esta cámara; pero me parece que para días se le espera.

Pero, bueno, vamos a volver al tema. Le decía que es una ley —y usted creo que lo conoce—, es una ley que se ha elaborado sin escuchar absolutamente a nadie, o por lo menos escuchando a alguien pero sin hacer caso a nadie. Se ha rechazado la solicitud

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hacían desde los grupos de la oposición de pedir comparencias de expertos en esa ponencia que está en marcha en el Congreso para tramitar la ley. Pues se han rechazado. También se han rechazado las comparencias de esos expertos. Se ha ido modificando esta ley parche a parche. Algunos aspectos se han modificado ante la bronca de los propios alcaldes del Partido Popular o del Consejo de Estado a través de su informe, que señalaba entre otras cosas que la garantía institucional de la autonomía local consagrada en el artículo 140 de la Constitución puede verse cuestionada. Desde la Universidad de Zaragoza también se apunta en la misma dirección en un informe.

Además, se señala que, debido al cumplimiento de esa estabilidad presupuestaria, los ayuntamientos se verán abocados a procesos voluntarios de fusión y de cesión forzada de la gestión de sus competencias por las diputaciones provinciales o las comarcas. Y para facilitar esas fusiones que tanto le gustan al señor Montoro y al Gobierno de Madrid, pues los acuerdos para conseguir esas fusiones se podrán lograr simplemente por mayoría, se podrán aprobar por mayoría simple en los ayuntamientos; ni siquiera hará falta la mayoría absoluta.

Se empeñan en imponer una ley que todo el mundo rechaza. No solo los partidos políticos a través de las enmiendas, también los sindicatos y las organizaciones sociales. Hoy mismo, creo que conoce usted que hay un acto de protesta convocado por la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales y la Cumbre Social y formada por más de ciento cincuenta organizaciones civiles y sindicales. Está convocada en muchas ciudades de nuestro país. En Zaragoza, hoy, a las ocho de la tarde, se va rodear el Ayuntamiento con una cadena humana contra esta reforma. No puede ser que el Gobierno del señor Rajoy se crea que solo ellos tienen razón y que el resto estamos equivocados.

Esta reforma presenta a los ayuntamientos y los ha presentado, además, desde el principio como los culpables de la deuda pública, como los culpables de la crisis económica cuando todos sabemos que su deuda no supera el 4%, que son los alumnos más aplicados en el control de las cuentas. Hoy, venía en la prensa, hasta julio el superávit de los ayuntamientos ha sido del 0,19% y se prevé que cierren este ejercicio 2003, con un superávit de más de dos mil millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿De qué estamos hablando, de qué está hablando el señor Montoro? Presenta el Gobierno un ahorro, un ahorro de más de ocho mil millones de euros; una cifra que han ido cambiando de la misma manera con la misma alegría que han ido modificando los textos y los borradores, empezaron con tres mil euros, cambiaron la cantidad ahora están entre ocho mil y nueve mil euros. No sabemos qué va a pasar con ese ahorro.

¿Usted lo cree, sinceramente, qué se va a producir esa cifra que el ministro da?, o como nosotros pensamos y como la mayoría de los que estamos en contra de esta ley piensa, ¿lo que se va a producir, cómo se va a producir ese ahorro, va a ser con la supresión de los servicios que se prestan en los municipios o que ese ahorro se va a conseguir porque lo van a pagar, se lo van a ahorrar las administraciones, pero lo van a pagar los vecinos en sus municipios?

Este proyecto, señora Bardavío, no va a resolver los problemas por los que están pasando hoy en día los ayuntamientos. Deja reducida a la mínima expresión la autonomía local, los ayuntamientos seremos una simple sucursal administrativa de nuestra comunidad autónoma. Deja sin resolver la financiación local, otra vez, otra vez. Abre la puerta a la privatización de los servicios públicos básicos, se van a destruir miles de empleos, miles, ni las diputaciones ni las comarcas están preparadas hoy para asumir los servicios que los ayuntamientos tendrán que dejar de prestar con la aplicación de esta ley. Creo que todos somos conscientes de ello, me gustaría saber qué es lo que opina usted.

Y nos gustaría que nos dijera, si usted cree, al igual que el señor Montoro, que los ayuntamientos, en este caso los aragoneses que es de los que estamos hablando, son unos derrochadores, si duplican los servicios o las competencias que prestan otras administraciones, simplemente por capricho, si la deuda que tienen es insostenible, si no gestionan de manera razonable. Le estoy hablando del 99% de nuestros ayuntamientos, ¿usted cree, sinceramente, qué los servicios que prestan el de la limpieza viaria, el del alumbrado público con el cambio de bombillas o cualquier otro de los servicios, va a ser menos costoso cuando se van a prestar desde veinte, cincuenta o cien kilómetros?

La verdad es que nosotros creemos que no. Y si esa rentabilidad económica o ese coste efectivos de servicios que plantea el señor Montoro, se va a conseguir en municipios, como la mayoría de los de Aragón de doscientos, de cien habitantes, de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trescientos, ¿usted cree que va a haber rentabilidad económica? no la ha habido, no la va a seguir habiendo por mucho...si acaso al revés, por mucho que lo presten otras administraciones.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señora Sánchez, debe de ir concluyendo.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Termino rápidamente.

Nos gustaría saber también si cree o no que esta ley va a tener consecuencias mucho más graves, a nuestro parecer, para nuestra comunidad, mucho más graves por las características territoriales, por la dispersión; porque para nosotros sí que va a ser así.

Y para terminar, me gustaría que nos informara de esas alegaciones que su partido, el Partido Aragonés, va a hacer en Madrid a través de los senadores que tiene allí, esas alegaciones que va a presentar a la reforma local. Me gustaría que nos dijera las alegaciones del Gobierno de Aragón pero, a la vez, ya que la tenemos aquí, si usted conoce, si usted está informada de las alegaciones que van a presentar los senadores del Partido Aragonés en Madrid.

Y lo siento, hoy es una noticia de rabiosa actualidad y no puedo pasar sin preguntarle. Me gustaría que me informara cuál ha sido la causa por la que el consejero, el señor Suárez, le ha sustraído una de sus responsabilidades, —venía hoy en la prensa, como tarda usted tanto en venir, pues aprovecho que está aquí, no lo espero para otra próxima comparecencia y se lo pido qué es lo que ha pasado, o cuál es el motivo porque parece que le ha arrebatado alguna de esas competencias que tiene, responsabilidades en temas laborales.

Y también, ya lo último señora presidenta, lo último, si usted sabe de primera mano porque está ahí, si el fondo, sería una muy buena noticia para los ayuntamientos en esta tarde, para los ayuntamientos aragoneses, si ese fondo de cooperación municipal se va a duplicar, como está negociando el señor Biel o no se va a duplicar y, desde luego, cuándo nos lo van a pagar.

Termino ya, señora presidenta. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

En estos momentos, tiene turno la directora general para explicar por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora directora general de Administración Local (BARDAVÍO DOMÍNGUEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos señorías. Señora Sánchez, portavoz del Grupo del Partido Socialista, gracias por su bienvenida.

Como bien decía usted, comparezco aquí para explicar las alegaciones que el consejero remitió al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de este último, y como bien ha dicho, efectivamente, son unas alegaciones a un texto sobre el que se viene trabajando en el ministerio que no es el que definitivamente se aprobó por el Consejo de Ministros, el cual, como saben todos, ha cambiado bastante, entre otras cosas, consecuencia del informe del Consejo de Estado.

Entonces es, como digo, un texto, sobre el que se tiene unas alegaciones, diferente al que se aprobó como proyecto de ley por el Consejo de Ministros y que ahora está tramitándose en el Congreso de los Diputados.

Sobre esta cuestión, la Dirección General de la Administración Local efectuó unas valoraciones, más extensas o detalladas como debía de ser, no en ejercicio de sus funciones, y el consejero de Política Territorial e Interior remitió las cuestiones, que para él eran fundamentales, al ministro.

Entonces, sobre esas alegaciones, yo, si les parece, haré un resumen porque si no en diez minutos no me va a dar tiempo.

Entonces, bueno, en ellas, en estas alegaciones se decía que reordenar las competencias de las entidades locales, para racionalizar el uso de los recursos públicos era una cuestión que atañe a todos y que se consideraba imprescindible, que había que luchar por evitar duplicidades y también se decía que en Aragón se compartía este planteamiento; como prueba de ello, era que el Gobierno de Aragón, el gobierno de coalición PP- PAR, viene trabajando en ello desde el comienzo de la legislatura y así,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluso se plasmó en que todos los grupos parlamentarios estuvieran de acuerdo en constituir una ponencia especial en estas Cortes de Aragón.

Para ello, esto se decía en estas alegaciones también, se señalan una serie de factores, de cuestiones generales y otros aspectos más concretos que se consideraba que debían de ser tenidos en cuenta por el ministerio.

Así pues, en primer lugar, como cuestiones generales se señalaba que la propuesta que presenta el Gobierno de España venía a adaptar en la Ley reguladora de Bases de Régimen Local los requerimientos de la legislación de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de una manera más o menos concreta, pero se decía que no modificaba la regulación de los gobiernos locales ni el problema, siempre presente y nunca resuelto, de su financiación.

Se decía que era absolutamente imprescindible que el ministerio, tal y como se había comprometido, impulsara un proyecto de ley de financiación local y autonómica.

También se decía que el nuevo diseño competencial que se planteaba en ese texto, no era fácil de poner en práctica de inmediato. Se consideraba que la aplicación de esta ley generalista y uniformizadora iba a tropezar con un problema ya conocido, como era el del número, la gran cantidad de municipios que hay y la variedad de la tipología de los mismos, tanto en el conjunto de España como en cada comunidad autónoma internamente, y se decía que había muchos regímenes jurídicos distintos, realidades distintas como los regímenes forales, los territorios históricos, comunidades uniprovinciales, legislaciones propias y organizaciones propias de las comunidades autónomas, leyes de capitalidad, legislación sectorial autonómica, planes autonómicos...todo esto se hacía mención.

También se decía, como otra cuestión general, que iba a plantear muchos problemas prácticos en la aplicación de ese texto, si finalmente se aprobaba así.

Se hablaba de las consecuencias económicas y financieras que el traspaso de competencias iba a producir sin que se previera la fórmula de hacerlo, el procedimiento, un recurso especial como ocurre con las materias de enseñanza, sanidad y servicios sociales. Se decía que hacía falta realizar un estudio económico de las consecuencias de la ley, de cómo se afrontarían.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se señalaba que todo eso debía tenerse en cuenta en el texto y se señalaba que lo único que se había señalado, por Consejo de Ministros, era la previsión del ahorro que iba a hacerse pero no se veía unas consecuencias económicas que iban a afectar a las diversas entidades o administraciones implicadas.

También se aludía a los muchos problemas jurídicos que ello iba a plantear con traspaso de competencias, sucesión a titularidad personal y bienes que están actualmente adscritos a los distintos servicios y funciones.

También se ponía de manifiesto que se propugna la potenciación competencial de las diputaciones provinciales que, les decía, puede llegar en algunos casos a privar a los municipios tanto de la gestión como de la titularidad de sus competencias mínimas y obligatorias. Se decía que con ello se modificaban los artículos 26, 31 y 36 y que este asunto tenía una gran trascendencia, que podía alterar la competencia estatutaria de algunas comunidades autónomas sobre régimen local que han venido asumiendo competencias exclusivas en la materia a través de los estatutos de autonomía que se recordaba que eran aprobados por las propias Cortes Generales y que había que defender una posición de prevalencia de los estatutos de autonomía, dada su especial naturaleza jurídica, su procedimiento de aprobación y demás sobre cualquier norma básica estatal.

Respecto de esto, ya hay un cambio respecto del texto que se informó y el texto finalmente aprobado por el Consejo de Ministros y que actualmente está en tramitación, porque ya en ningún caso se produce una privación de la titularidad de los servicios o competencias municipales, sino que únicamente lo que puede haber es una privación o un traslado de la gestión de los servicios, bien con el consentimiento de los mismos, tal y como se prevé en el artículo 26, o bien sin el consentimiento de los mismos, por el hecho que usted señalaba antes del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria o del incumplimiento de la regla de gasto o del incumplimiento de las normas sobre la deuda pública que deben de tener. Esto está establecido en el artículo 116.bis que se introdujo en el momento en el que se aprobó por el Consejo de Ministros y quedó como proyecto de ley.

Así pues, esto que vemos, que hay un pequeño desfase...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También se decía que, en cualquier caso, se alegaba que parecían desconocerse las competencias exclusivas sobre aspectos de la organización territorial reconocidos en los estatutos, y ello a pesar de que en la disposición adicional segunda se dice que respeta la organización comarcal. Se decía y se dice.

En este sentido recordábamos las peculiaridades de Aragón, los setecientos treinta y un municipios de los cuales únicamente tres, las capitales de provincia y Calatayud, tienen más de veinte mil. Se decía que, bueno, que entonces, al ser esto así, afectaba a la práctica totalidad de los municipios de Aragón la norma tal y como estaba planteado en ese texto del anteproyecto.

Se decía también que nuestro Estatuto de Autonomía configura las comarcas como entidades territoriales que son fundamentales para la vertebración territorial, que están constituidas por la agrupación de municipios limítrofes, se decía que se habían creado treinta y dos comarcas, que llevaban más de diez años en funcionamiento con una configuración netamente municipalista, tanto en su origen como en su configuración.

Y como cuestiones concretas se expresaban las siguientes: en primer lugar, en cuanto a las entidades locales menores, se decía que el hecho de decidir la supresión de la personalidad jurídica de las entidades locales menores y por tanto quedar relegadas a meros barrios del municipio o a una organización desconcentrada del municipio, quedaba constatado que entonces las comunidades autónomas ya no podían regular el régimen de las entidades locales menores al pasar únicamente a formar parte de la potestad de autoorganización del municipio, como un órgano desconcentrado de los mismos.

En este punto hay que decir que el Estatuto de Autonomía, en el artículo 81, reconoce a Aragón la potestad de regular las entidades locales menores mediante una norma con rango legal.

Por otro lado también se decía como cuestión particular... Comentaba el tema de la recuperación por parte del Estado de las competencias que habían sido transferidas a las comunidades autónomas en materia de los funcionarios con habilitación de carácter estatal. Y se exponían en esas alegaciones que el Estatuto Básico del Empleado Público y el propio hacer del entonces denominado Ministerio de Administraciones Públicas,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atribuyó a las comunidades autónomas la mayor parte de las competencias en relación a los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal; que esta transferencia... se puso de manifiesto en las alegaciones que la transferencia no fue acompañada por ningún tipo de recursos económicos, razón por la cual ello había supuesto un mayor gasto para las comunidades autónomas en tribunales, retribuciones de funcionarios en prácticas, cursos selectivos, etcétera. Y se alegaba que se volvía a una centralización de la selección de estos funcionarios sometidos últimamente a distintos tipos de exámenes según la comunidad autónoma que convocase las pruebas.

Igualmente se aprovecha para endurecer las condiciones de provisión de esos puestos que, en esta línea, lo cierto es que esta comunidad autónoma ya había ido, en el endurecimiento de las condiciones de provisión de los puestos.

Ahora bien, se ponía de manifiesto que el problema residía en que se privara a la comunidad autónoma de la potestad o la competencia para realizar la oferta pública de empleo, y ello porque en Aragón existen un gran número de plazas vacantes en todas las subescalas, y el hecho de no poder ofertarlas directamente la comunidad autónoma y depender del Estado para su asignación suponía un problema para la comunidad autónoma, por lo que se consideraba que aquí podía haber un problema grave para la organización de las entidades locales aragonesas.

En relación a las competencias municipales, se decía que, en relación con el principio de «una Administración, una competencia», y el objetivo de clarificación de las competencias locales, como se aborda en el tema, se decía que la primera duda que se detectaba viene con la modificación de la Ley reguladora de bases de régimen local, puesto que en nuestro Estatuto de Autonomía (se recordaba que forma parte del bloque de la constitucionalidad) establece en el artículo 85, apartado tercero, que «la comunidad autónoma podrá, mediante ley de Cortes, aprobar la distribución de responsabilidades administrativas entre los distintos niveles de organización territorial de acuerdo con la legislación básica estatal y respetando la autonomía constitucionalmente garantizada».

Se decía también cuáles eran básicamente los cambios que había en la distribución competencial, relacionando cuáles eran las competencias que dejan de ser de los municipios: seguridad en lugares públicos, participación en la salud, turismo en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un carácter genérico, las de educación (dejando únicamente la colaboración en la vigilancia en centros), mataderos, consumo y servicios sociales que también quedaba limitada a la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión.

Y aquí se decía que algunas de estas competencias que hasta ahora eran compartidas comunidad autónoma y entidades locales en el ejercicio de las competencias ejecutivas, iban a pasar a las comunidades autónomas y fundamentalmente hacíamos referencia a las de educación, sanidad y servicios sociales. Poníamos de manifiesto que iba a requerir un proceso complejo para el traspaso de medios materiales y personales y que difícilmente únicamente se iba a poder prever a través de una norma de carácter básico.

Se recordaba que parecía no tenerse en cuenta que después del año ochenta y cinco se habían aprobado estatutos de autonomía mediante leyes orgánicas que atribuían a comunidades autónomas como la aragonesa competencias exclusivas en materia de régimen local y que también teníamos asumida la competencia para determinar las competencias de municipios y demás entidades locales en las materias competencia de la comunidad autónoma.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señora Bardavío, debe ir concluyendo.

La señora directora general de Administración Local (BARDAVÍO DOMÍNGUEZ): Sí.

También comentábamos las cuestiones del coste estándar y hacíamos referencia a todas las dudas que surgían en relación con esta cuestión del coste estándar que, bueno, creo que no...

Bueno, en definitiva y por abreviar, decíamos que debemos entender que se trata de un error que debe ser subsanado, puesto que la ineficiencia en la prestación de un servicio no puede tener como consecuencia la pérdida de la titularidad de la competencia atribuida por ley y que tiene un carácter irrenunciable.

Poníamos también de manifiesto que en este sistema había una escasa intervención de la Administración municipal en el procedimiento y la nula intervención

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las comunidades autónomas a pesar de las competencias que estas tienen en materia de régimen local.

En relación con esta cuestión hay que decir que en relación con el proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso ya no se pierde la titularidad por el incumplimiento de este coste. La mera ineficiencia ya no determina la pérdida de la gestión aunque sí que, efectivamente, como he señalado antes, en el 116.bis se prevé que un cumplimiento de la inestabilidad de la regla de gasto de la deuda sí que puede dar lugar a que la gestión pase a la diputación provincial o a la entidad superior.

Luego había otras cuestiones, como las relativas al órgano de control que se preveía y otras cuestiones que, bueno, no voy a entrar porque han desaparecido o algunas otras son demasiado técnicas.

Y, finalmente, en cuanto a la disposición adicional segunda, relativa a las comarcas, se decía que se respeta la organización comarcal en aquellas comunidades autónomas cuyos estatutos de autonomía las reconocen como gestoras de servicios supramunicipales.

Se decía en esas alegaciones: «Entendemos que sería deseable que se mencione expresamente la situación de Aragón y que las previsiones del artículo 26.3 de esta ley respeten el régimen especial de la organización territorial de Aragón y los acuerdos de la Comisión Bilateral Aragón-Estado».

La Ley de Bases configura unas comarcas que se crean a iniciativa municipal, constituyendo una agrupación de varios municipios —esto la Ley de Bases— mientras que en nuestro modelo territorial las comarcas tienen como base necesariamente una delimitación territorial previamente fijada por ley, es decir, que no depende de la voluntariedad de los municipios.

Además, nuestras comarcas tienen una financiación propia que está comprendida en el presupuesto de la comunidad autónoma, en una sección propia, mientras que las comarcas de la Ley de Bases se nutren de las aportaciones de los municipios. Además, las comarcas aragonesas son un nivel de descentralización de la comunidad autónoma que ejercen competencias transferidas por esta.

Por tanto, lo cierto es que las comarcas de Aragón, el modelo territorial propio aragonés, es distinto de las comarcas de la legislación básica, y por eso se reclamaba

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se reconozca ese régimen especial que está plenamente justificado, tanto por las competencias de Aragón en la materia como el hecho de la creación de un modelo territorial propio basado en comarcas que son distintas de las que se prevén en la Ley básica.

Y todo ello nos llevó a estimar que es una forma justificada, que es absolutamente necesario que se reconozca la legislación en básica ese régimen local, lo que permitirá distribuir las competencias. No es suficiente una declaración de mero respeto genérico a las organizaciones comarcales sino que este reconocimiento del régimen especial permitirá a las Cortes de Aragón decidir qué competencias corresponden a los municipios, a las comarcas y a las diputaciones, siempre con respeto, por supuesto, a lo básico...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señora Bardavío, debe concluir, de verdad.

La señora directora general de Administración Local (BARDAVÍO DOMÍNGUEZ): Y, bueno, pues eso, las otras cuestiones que se planteaban, o han desaparecido o son técnicas y no merece la pena entrar, ¿no?, como puedan ser las cuestiones de municipios de menos de cinco mil, de la intervención de los municipios de menos de cinco mil, o la supresión de mancomunidades, etcétera.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora directora general.

Para la réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bien, señora Bardavío, esas alegaciones que usted ha tenido que resumir y que ha dejado de contestarme las preguntas que yo le he hecho, nos las podía haber mandado por escrito o haberlas colgado en la red, como han hecho otros gobiernos, y hubiéramos podido hablar y debatir sobre ellas, porque hasta ahora no las conocíamos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted ha dedicado más de diez minutos, por supuesto, de su comparecencia a explicarnos las alegaciones. No me ha contestado usted absolutamente a nada. Tampoco sé si esas alegaciones que usted acaba de relatar resumidamente se refieren al borrador o al proyecto o al anteproyecto del 18 de febrero o al del 24 de mayo o al de julio que aprobó el Gobierno o al último. No lo sé. No lo sé, porque usted me ha hablado de coste estándar. El coste estándar estaba en el anteproyecto del 18 de febrero; ahora estamos hablando de coste efectivo, y usted no me lo ha dicho. Fíjese si hubiera sido facilísimo que nos lo hubieran remitido por correo o haberlo colgado en la página del Gobierno de Aragón.

La verdad es que, bien, vamos a ver cómo seguimos. Yo, lo que le quiero volver a preguntar, y se lo pregunto, de verdad, sinceramente, y además espero que usted no eluda la pregunta, es si esta ley no va a afectar a los municipios aragoneses, a esos cientos, setecientos y pico ayuntamientos aragoneses, setecientos veintisiete, que se van a ver afectados por esta ley. Y le voy a decir: hablaban... esta nota de prensa es de... *[la señora diputada VAQUERO PERIANEZ se expresa con el micrófono apagado en términos ininteligibles]*... señora Vaquero, que no... estoy.... *[la señora diputada VAQUERO PERIANEZ vuelve a expresarse con el micrófono apagado en términos ininteligibles]*... Vale, pues es que si la señora presidenta no le dice que baje la voz, no puedo dirigirme a la directora general.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Disculpe...

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Una nota de prensa de mayo, y hablaban distintos alcaldes de municipios muy pequeñitos. Hablaba el alcalde de Castelnou, que tiene transporte escolar municipal gratuito para llevar a los niños al centro más cercano, a Samper de Calanda, que tienen ayuda de libros escolares, de ayudas a personas mayores, vehículos adaptados. Todo eso, ¿qué va a pasar con todo eso? ¿Se va a eliminar? ¿Se va a eliminar cuando decidan que ese coste no se puede mantener por los ayuntamientos? O el de Abejuela, que decía que los servicios salen mucho más caros en los pequeños pueblos. Esto creo que lo entendemos todos. Y que, desde luego, si los van a prestar, como decían, desde la Diputación Provincial o desde la comarca, cuando está

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a más de treinta o cuarenta kilómetros, cuando las carreteras se bloquean por la nieve, ¿quién va?, ¿quién va a prestar esos servicios? ¿Va a venir? ¿Usted cree sinceramente que esta ley va a arreglar y va a solucionar y va a mejorar los servicios que reciben los ciudadanos hoy en día en nuestros municipios? Sinceramente, de verdad, creo que usted tiene que decir que no, tiene que decir absolutamente que no.

Y luego, ¿dónde se queda lo que decía, lo que dice su partido, la defensa que hacen siempre de la autonomía local? Le leo un boletín: «el PAR defiende la autonomía local. Nuestro modelo territorial comarcal y las competencias de Aragón ante cualquier reforma de la Administración y apuesta por un amplio acuerdo que deberá respetar esos criterios básicos para nuestra comunidad y que resulta imprescindible en una medida de esta trascendencia.» Pues nada, unas veces dicen que «bueno», otras que «a lo mejor, que no nos gusta pero sí». Pero, ¿a qué juegan? ¿A qué juegan? Digan de una vez, digan de una vez, posiciónense, posiciónense, igual que lo hacen en el territorio, que defienden a los ayuntamientos. Igual que lo defienden allí, háganlo aquí, háganlo en el parlamento. Levanten la voz, levanten la voz. No puede ser, no puede ser, señora Bardavío, que estemos jugando al ratón y al gato con este tema. Eso es lo que están haciendo ustedes: jugar al ratón y al gato.

Y yo, desde luego, lo que le pediría —y voy a terminar ya, que me he pasado en la primera intervención—, no sé, pediría que me contestara a alguna de las cuestiones que le he preguntado. Lo que le pediría es que hoy, esta tarde, en Zaragoza, va a haber una protesta contra la reforma local, y usted, que es la máxima responsable de la Administración local, la máxima responsable de los ayuntamientos aragoneses, debería estar ahí —le invito a ello— defendiendo nuestros municipios ya que el Gobierno de la señora Rudi no lo está haciendo y se ha plegado, se ha plegado a lo que dicen desde Madrid en este caso, también en otros muchos.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Para la dúplica, tiene la palabra la directora general por un tiempo máximo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora directora general de Administración Local (BARDAVÍO DOMÍNGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Bueno, sobre el borrador al que se hicieron las alegaciones que he sintetizado es el borrador de febrero, efectivamente. Con posterioridad no se requirió por parte del Ministerio nuevas alegaciones. Por tanto, este es el texto al que se refiere, y no se puede referir a ninguna otra de las cuestiones pues porque no estaban aún introducidas.

En cuanto a la afección a los municipios, que si me pregunta que si hay afección, pues evidentemente que la hay. En primer lugar, se le quitan competencias como son sanidad, servicios sociales y educación. Efectivamente, aquí, pues bueno, los municipios prácticamente se limitaban al mantenimiento y al pago de los centros de servicios sociales, de sanidad y educación. Concretamente, en servicios sociales, en Aragón, como saben, los servicios sociales se vienen prestando a través de la comarcas salvo en los municipios de más de veinte mil habitantes. Por lo tanto, pues bueno, en materia de servicios sociales no tiene por qué haber una gran afección. Si acaso, veremos qué pasa con la cuestión de la financiación.

En materia de sanidad y educación, hay que ver cómo se desarrolla después la cuestión. Esto, el que desaparezcan estas competencias de los municipios, va a determinar que haya un mayor número de recursos públicos. Si el Estado, luego, no les quita la financiación que les daba por estos conceptos, pues tendrán un mayor número de recursos públicos; si se les quita, pues entonces sí que habrá una mayor detracción de recursos. Pero, en todo caso, queda pendiente, y así se le está reclamando desde todos los ámbitos al Ministerio de Hacienda la mejora de la financiación local, la revisión. Desde luego, ahí, eso es la piedra clave, ¿no? Depende de ello las consecuencias de todo lo que se está planteando aquí.

Competencias impropias, como usted señala, que son tan importantes para el ciudadano. Pues, bueno, aquí lo que se prevé es que se supriman únicamente de incumplirse las normas de estabilidad. Bueno, como bien ha dicho antes, los municipios aragoneses están mejorando cada día más sus cuentas, y, pues bueno, no tienen grandes problemas. Así que hay que esperar que por aquí tampoco haya grandes traumas.

En cuanto al sistema de pasar la gestión de algunos de los servicios obligatorios a una entidad superior por la vía del paso de la gestión, pues a mí, técnicamente, no me

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parece que sea la vía, efectivamente. Por eso estamos aquí en Aragón intentando hacer un replanteamiento distinto. Sí, efectivamente, hay servicios como pueda ser el de la recogida selectiva de los residuos, el tratamiento de residuos, el alumbrado público, que por economías de escala pueda resultar que efectivamente hay un ahorro; lo que debe de plantearse de una forma seria y de una forma más adecuada legislativamente es que se atribuyan directamente a esa otra entidad en vez de que se atribuya a los municipios y que luego, si se ve que va a haber un ahorro, que se pueda pasar la gestión a la entidad superior; porque eso, desde luego, es falta de claridad y es complejo de articularlo. Nosotros, por supuesto, y en Aragón en ello estamos, ¿no?, y para eso está la ponencia especial aquí constituida y ese es el debate. Queremos hacer una clarificación y atribuir las competencias a la entidad local que sea más idónea por la capacidad financiera, y no que primero se lo atribuyamos a uno y luego veamos si va a ser más barato hacerlo aquí o allá.

Entonces, en ese punto pues sí que entiendo que nos tiene que dejar a Aragón que podamos hacer esa redistribución de competencias adecuada a nuestras características, a las características de nuestros municipios y a la capacidad de nuestros municipios. Y eso no nos lo puede hacer el Estado porque no nos lo puede hacer, ni a nosotros ni a ninguna otra comunidad autónoma. Y para eso es fundamental si conseguimos que se nos reconozca el régimen especial, pues evitaremos que de aquí puedan resultar efectos que eventualmente puedan ser negativos, ¿no?

Y esto es todo. Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, ahora es el turno y podrán intervenir el resto de representantes de los grupos políticos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Romero, portavoz de Izquierda Unida.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Y agradecer al Partido Socialista, no en este caso, a la directora general de Administración Local, sino al Partido Socialista, que gracias a la solicitud de esta comparecencia por fin, por fin, la directora general de Administración Local ha traído

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manuscrito los mensajes de lo que el informe que envió el departamento al que pertenece a la cabeza su consejero, el señor Suárez, mandaron al Ministerio de Hacienda y Administración Pública. Por lo tanto, el agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista.

Mire, señora directora general, nos parece increíble, increíble, después de las veces que hemos pedido ese informe, que hoy, tenga usted que dar estas explicaciones y no haya sido capaz, antes de que ocurriera lo que usted ya sabe, de haber venido a petición propia a dar la información.

Porque, el primer problema, que tiene el departamento al que usted pertenece, es falta de transparencia, no era necesario esperar tanto tiempo para lo que nos ha contado; a la semana siguiente de enviarlo, nos lo podían haber dicho perfectamente y no, a requerimiento de los grupos de la oposición.

Segundo problema que tienen ustedes, falta de lealtad. Y en este caso, el Partido Aragonés, ¿por qué? Porque, en estas Cortes, para que se consiguiera un buen acuerdo sobre la ley de comarcalización hubo muchísimas reuniones de todos los grupos parlamentarios, de todos los partidos políticos con representación en esta cámara, que dio fruto al consenso del modelo territorial del que quería dotarse la Comunidad de Aragón. Y ustedes saben, que este proyecto de ley va en contra dirección de ese modelo territorial y de la autonomía que el Estatuto de Aragón nos da, y lo sabe perfectamente. Por lo tanto, ustedes se han posicionado del lado del Gobierno del Partido Popular en Madrid, y no les ha importado traicionar la voluntad de un Estatuto de Autonomía aprobado y traicionar a los setecientos treinta y ocho municipios de la Comunidad de Aragón, cediendo al Gobierno del Estado su voto con este proyecto de ley.

Y el tercer problema, un problema de orientación, y aquí pocos consejos le vamos a dar, pero lo que no es posible es que aquí traigamos iniciativas, unas tras otras, para mejorar la financiación de los ayuntamientos aragoneses, de las entidades locales aragonesas, y ustedes nos esquiven y a la que les apetece, al presidente de su partido, coge directamente y le da por plantear que, ahora, diez millones más para el fondo de cooperación municipal. Y cuando fue vicepresidente del Gobierno de Aragón redujo un 70% en los años 2010 y 2011, el presupuesto del fondo de cooperación municipal. Por lo tanto, problema de orientación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le voy a hacer una pregunta y me gustaría que me la contestara, si usted fuera diputada en el Congreso de los Diputados, cámara baja de las Cortes Generales, y mañana el texto actual, el actual, el que aprobó el Consejo de Ministros, viniera a votar, me gustaría saber qué votaría usted, porque para nosotros es importante, porque usted sabe que, al final, Moncloa, en su página web, cuando aprueba el Consejo de Ministros este proyecto, lanza cinco mensajes.

El primer mensaje que lanza es la reforma prevé un escenario de ahorro de ocho mil veinticuatro millones de euros para el período 2013-2019, ¿cómo se traga eso?, ¿ha leído usted hoy la noticia de que los ayuntamientos, las corporaciones locales llegan a alcanzar un superávit del 0,19 y que el problema no son los ayuntamientos? El problema es que los ayuntamientos es la administración última y, a veces, es vapuleada por la Administración del Estado y por la Administración de la Comunidad de Aragón, y los que no quieren hacer los deberes, al final, le exigen, al más pobre, al más débil que haga los deberes en exceso, por los ayuntamientos y por los que no saben hacerlos. Por lo tanto, ese mensaje se desmonta por completo, lo que hace falta es una ley de financiación...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, deber ir concluyendo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Voy terminando.

...y usted lo sabe.

El segundo, los ayuntamientos deberán publicar su coste efectivo, pero ¿qué tontería es esa, qué tontería es esa? Si va a ser imposible, si cada año los costes son diferentes, si gestionar un servicio en los pueblos es un drama, todos los días, ¿un coste efectivo a Valdeconejos o a El Valdecillo o a Cañada Vellida, le vamos a mandar al señor Beteta diciéndole cuál es el coste que tiene el alcalde o el alguacil del suministro de la red de saneamiento y de la red de agua potable? Por favor, vale de cachondeo.

El otro mensaje, y voy terminando señora presidenta, se incentivan las fusiones voluntarias. Dígame dos ayuntamientos en Aragón, que usted conozca, que ya hayan ido a su departamento a decir que se quieren fusionar, dígame ejemplos. De verdad, dígame ejemplos si los tiene.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El cuarto, solamente hay un quinto más, se potencian las diputaciones provinciales. Pues claro que se potencian, si es la política del Partido Popular, de centralista, que nada tiene que ver con su partido, nada, y de entrada, usted sabe cuál es el artículo que habla claramente de las diputaciones, de los servicios que ahora prestan, ya directamente las diputaciones, si los ayuntamientos consiguen demostrar a las diputaciones que pueden hacer el mismo servicio, con el mismo coste, podrán gestionarlo los ayuntamientos, ¿y eso no va en contra de la autonomía municipal? Por favor, pero qué barbaridad.

Y ya el quinto, se acaban las competencias impropias, ¿tan difícil es entender por parte del Gobierno del Estado, que le permitan a cada comunidad, dentro de su forma de gestión, como con los ayuntamientos se deben de entender, y quiénes deben de propiciar la gestión de unas competencias y otras? Es que es algo bien sencillo, de verdad.

Problema de orientación, aclárense, no pueden votar un día a favor de los grupos de la oposición que se retire ese proyecto de ley y otro día, estar del lado del Gobierno. Tomen decisiones, y no decisiones como su presidente, para que nadie hable de lo que tiene que hablar, ahora pido cuarenta millones a la presidenta y todo para los ayuntamientos como si fuera el gran defensor.

Se defiende a los ayuntamientos votando en contra de ese proyecto de ley que es lo que espero que hagan sus tres senadores.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Bienvenida señora Bardavío. Es un tema original, hemos hablado poco de esto y no está mal volver a hablar de ello.

Vamos a ver, yo esperaba con bastante curiosidad este texto, esperaba con bastante curiosidad por el secretismo y la dificultad para llegar a los grupos parlamentarios; lo hemos pedido por escrito, bien lo sabe usted. Yo incluso le voy a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tener no lástima en el sentido lástima cristiana sino política porque usted, al fin y al cabo, es responsable subsidiaria en todo caso, me da la sensación y ahora le explicaré el por qué.

Seguramente, bromeábamos antes, nos lo han hecho llegar porque era muy largo, para evitarnos esa lectura tan tediosa y larga, verdad, que seguramente le ha impedido plantearlo durante estos cinco o diez minutos que ha tenido, los diez minutos.

Esa revelación, realmente, no se explica porque el señor Suárez dijo que no podía darnos este documento porque como era un documento que había mandado al ministerio que tenía que ser el ministerio el que nos comunicase, en todo caso, si creía pertinente el contenido de ese documento. Ese fue el silogismo que empleó intelectual, atención y lógico.

Sin embargo, ahora, no hay ningún inconveniente en descarnar completamente este documento, con lo que dice o deja de decir, y claro aquí aparece de nuevo, otra vez, lo que se llama el anacronismo. En esta casa, yo me voy a ir después de estos cuatro años, pensando que he vivido una anacronía eterna, porque las cosas siempre llegan tarde y a destiempo, no son sincrónicas y no anacrónicas, de febrero. Y claro, la sensación que da políticamente es que no se quería plantear lo que decía este documento para ver realmente lo que recogía al final el documento.

Yo la pregunta que le haría, realmente, desde el punto de vista del Partido Aragonés, ya no como directora general sino desde el punto de vista del Partido Aragonés, ¿qué se ha cumplido de este documento, qué parte tienen ustedes en este documento y qué beneficia el cumplimiento en el proyecto de ley de parte de este documento para defender la autonomía local y la organización territorial? Porque, claro, hay muchas cosas que dejan de desear.

Yo creo que ustedes han caído en una trampa, es mi análisis político. El Partido Popular tiene muy clara algunas cuestiones desde el punto de vista ideológico y del punto de vista de organización territorial, ellos no creen en la organización territorial que hay en algunos territorios, la autonomía si pudieran la centralizarían. Y eso es así, eso en privado está claro, otra cosa es que en público se pueda decir con tanta claridad.

No están de acuerdo con las organizaciones que hay, y sí con la diputación y la centralización y ustedes, de alguna manera, han intentado hacer el seguimiento porque

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

están como socios de gobierno, en esa falta de lealtad que le achacaba el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero, y que, efectivamente, yo creo que ustedes se han visto arrastrados ahí, han querido salvar los muebles con esa comisión bilateral que las comarcas apareciesen en la adicional segunda, y en la bilateral que, por cierto, dicen, miembros destacados del Partido Popular: que no se acordó en la bilateral que figuraran las comarcas aragonesas explícitamente en el texto; como ha ocurrido con el País Vasco o con Navarra, eso es lo que dicen textualmente.

Si embargo, ustedes se han agarrado ahí y se han agarrado a la famosa ponencia para intentar salvar los muebles del punto de vista de Aragón para que ahí, reflejasen clarísimamente el nivel competencial que tendría que haber y que no se nos arrastrase la ley centralista y absolutamente, yo creo que anticuada del Partido Popular.

Yo creo que ustedes ahí han tenido un problema importantísimo a la hora de manejarse en este tema, porque, claro, la siguiente pregunta que yo le haría ¿realmente nos va a solucionar los temas fundamentales, respeta la autonomía municipal este texto? De verdad, desde su punto de vista, ¿lo respeta?

Con el Estatuto de Autonomía en la mano, ustedes, Partido Aragonés, defensores a ultranza de Aragón, según dicen en muchas ocasiones, ¿defiende el Estatuto de Autonomía artículo 61, competencias exclusivas, lo defiende realmente?, ¿No hay una intromisión con la sostenibilidad presupuestaria y la estabilidad financiera?

Porque, claro, aquí hay una perversión absolutamente de este texto. Este texto no se crea por parte del Partido Popular para arreglar el tema de la reforma local pendiente de la transición, No es cierto, se crea porque el Banco Central Europeo le manda una carta al Gobierno de Madrid para decirle que tiene que hacer una reforma y tiene que recortar más. Y una de las fórmulas para recortar, son estos ocho mil millones que también le haría una pregunta, desde el punto de vista técnico, ¿cómo se ajusta ocho mil millones con esta reforma?

Porque, claro, aquí usted ha dicho y ha reiterado muchas veces esta cuestión: las prestaciones o competencias impropias; eso parece ser que va a pasar a las comunidades autónomas, en algunos casos, como sanidad y educación con una moratoria de cinco años y ya sociales, hablan de dos, la moratoria y la enmienda será de dos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, en definitiva, ¿cómo se va a ahorrar ese dinero, se van a eliminar servicios? Las impropias de un ayuntamiento que muchos de ellos no pueden prestarlas porque no tienen estabilidad presupuestaria las va a desarrollar realmente la comunidad autónoma y con qué financiación, de dónde va a salir el dinero, porque aquí tendrían que ser las comarcas; algunos... leyendo el proyecto de ley, como usted ha dicho, lo que es la recogida de residuos, vías, pavimentación, etcétera, ya tendría que pasar directamente a las comarcas; creo que ya es así, entonces, con qué financiación, con qué financiación, con qué personal, etcétera aquí viene luego el fantasma de la privatización.

Pero yo le haría una pregunta muy concreta, dicen estudios académicos y de todo tipo que hay sesgos, rasgos y, digamos, fundamentos de inconstitucionalidad en este proyecto de ley; la pregunta es: ¿usted cree, y esa es una interpretación que yo hago personal, que según el 116bis que aparece cuando no se cumpla la estabilidad presupuestaria o el techo de gasto, puede haber posibilidad de que con el plan económico financiero desaparezcan las impropias, las delegadas y también se tenga que coordinar las que son propias?, ¿eso, realmente, es respetar la autonomía municipal, con la amenaza de que si no cumples el techo de gasto el 135, famosísimo, y la estabilidad presupuestaria de abril de 2012, todo eso te lleva a que desaparezcan tus competencias, eso es lo que defendemos desde Aragón?

Y luego, para terminar señora Bardavío, usted como miembro destacado del Partido Aragonés, no me dirá que el tema de la organización territorial aragonesa queda muy bien parada, porque fíjese, hasta podíamos decir: la adicional segunda, como dice el señor Suárez, hace de la necesidad virtud, como resulta que aparece aquí, aparece en otra adicional y aparece en no sé qué, perfecto. Pero los vascos y los navarros no han tenido ningún tipo de piedad, ¿eh? con el Gobierno de Madrid, esto, si quieres nuestro apoyo es esto.

Ustedes no han sido capaces de conseguir que el Partido Popular refleje, con toda claridad, las comarcas aragonesas tal como están recogidas en nuestro Estatuto.

Por lo tanto, me da la sensación de que...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Briz, tiene que ir concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, sí, termino enseguida.

Usted ha venido aquí a cumplir su papel y, yo creo que ha venido arrastras, en este momento, de una forma desfasada; el señor Suárez es el que tenía que haber dado este documento y haberlo debatido con nosotros y, evidentemente, yo creo que ya fuera de lugar y además, para defender una ley que ustedes perfectamente podían haber obviado y podían haber, como le he dicho esta mañana, dejar de hacer de funambulistas porque ustedes ya están haciendo de funambulismo, el otro día se abstuvieron, los trapevistas de la oposición leal arriba haciendo sus juegos y abajo los malabares del Partido Popular y ustedes ahí haciendo funambulistas, entre nosotros quiero decir.

Por lo tanto,...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Concluya, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: concluyo. Señora Bardavío, yo siento mucho que usted tenga que tener este papelón y en estos momentos también, no me ha dado tiempo a hablar del fondo, como habrá tiempo después...

Pero me gustaría que algunas de las preguntas, que yo creo que tienen un contenido político importante para mí, pudiera contestarme.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

A continuación tiene la palabra, la portavoz del Partido Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora directora general, ya se lo han dicho, la lealtad entre los tres grupos de la oposición, esa es inquebrantable, ahora, con los aragoneses y con el Gobierno y con los partidos que apoyan al Gobierno, eso ya es otra cosa.

Mire, yo estoy un poco celosa con usted señora Bardavío, estoy celosa de usted pero el señor Peribáñez yo creo que también, porque creo que es la primera vez en los años que llevo aquí que a una directora general le hacen tantas preguntas en nombre del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partido como le han hecho a usted. Lo cual, pues bueno, está muy bien, usted tiene una etiqueta del Partido Aragonés, que ya me gustaría que todos los directores generales tuvieran, está muy bien, pero si tienen algo que preguntar al Partido Aragonés me lo pueden preguntar a mí, en este caso porque soy portavoz si no, desde luego, tienen otros compañeros a los que se lo pueden preguntar.

Está usted aquí como directora general pero, en cualquier caso, desde luego, se lo digo de broma no tengo ningún tipo de celos, al revés, me alegro y me encantaría saber su opinión sobre todas las cuestiones que le han preguntado. Porque, indudablemente, usted está aquí como directora general pero, efectivamente, es miembro del Partido Aragonés y compañera de la ejecutiva y como secretaria ejecutiva también de mi partido, por tanto, tiene muy claro la filosofía del Partido Aragonés.

Ahora bien, yo no comparto muchas cosas con un autor, con Arturo Pérez Reverte, pero acostumbro a las personas con las que así, a priori, no comparto mucho, también escucharlas y aprender algo; el otro día le escuché una frase que decía, y me la ha inspirado el señor Romero, que decía: «los españoles odiamos más que amamos» y a mí me impresionó. Y la verdad es que yo pensé en Izquierda Unida porque creo que ustedes se dedican bastante más a odiar que a amar. A nosotros, nos gusta más amar y mientras ustedes nos odian, nosotros amamos y hacemos cosas en positivo por Aragón, por el medio rural, por los municipios, por las comarcas, por los aragoneses.

Y usted, aquí, en esta comparecencia y lo digo especialmente a usted porque ha nombrado al Partido Aragonés ochocientas veces y para mal, pues lo que podría hacer es buscarse una aliada, si con esta directora general se pueden buscar una aliada, porque en muchas cuestiones que han planteado sobre esta ley, podrían encontrar una persona que técnicamente, les podría dar respuesta a algunas de sus dudas y ya está, podrían cargarse de argumentos.

Mire, nosotros, señora Bardavío, si usted siguió el debate el jueves pasado en el Pleno, dejamos muy clara nuestra postura. Es que yo podría entrar a decirle cuestiones concretas sobre este proyecto, ahora proyecto de ley, porque no sé de qué estamos hablando aquí porque resulta que la comparecencia la pide el PSOE en el mes de febrero, sobre unas alegaciones hechas a un informe, creo que decía, aprobado por el Consejo de Ministros, que no era tal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O sea, no era un proyecto de ley, perdón, era un informe que el ministro planteó en el Consejo de Ministros, pero bueno, usted viene aquí, cuando se le ha llamado, yo le agradezco la información que nos ha dado; efectivamente, habla de todas esas alegaciones que el Gobierno, el Gobierno, subrayo y repito, hace a ese texto.

Ahora resulta que estamos hablando de un texto diferente porque, en estos momentos, el texto es diferente; algunas de esas alegaciones, probablemente, se podrían seguir manteniendo y otras no; estamos hablando de un texto diferente y sobre este texto, si entramos al detalle, desde luego, usted y yo nos pondremos de acuerdo muy rápido, pero yo creo que también con otros partidos, con otros grupos también de Aragón, de estas Cortes pues seguro que también por la propia idiosincrasia aragonesa.

Hay cosas que, desde luego, no es nuestra ley, lo dejamos muy claro, no es nuestra ley, y no es la ley que queremos, lo que queremos es valernos de nuestras competencias y de nuestras posibilidades para, mire, se lo digo claramente, en algunas cuestiones de esta ley, esquivarla.

Y ahí está mi pregunta, de las alegaciones que el Gobierno planteó, digo por ligarla algo al objeto de esta comparecencia, de las alegaciones que el Gobierno planteó o de lo que usted técnicamente, jurídicamente, por su propia formación y experiencia conoce al respecto del actual proyecto de ley, que yo ya no quiero saber nada del antiguo borrador, que es que ya no me interesa; del actual proyecto de ley.

¿Dónde está la clave? Usted sabe que nosotros hemos anunciado que hasta el final, en la tramitación parlamentaria, con la Comisión Bilateral, etcétera, etcétera, vamos a intentar trabajar para que se modifiquen algunas cuestiones de esta ley o se incluyan algunos postulados, algunos de nuestros principios que reconozcan... vengan, desde luego, a respetar escrupulosamente las competencias que nos atribuye el Estatuto de Autonomía y, desde luego, a reconocer nuestro régimen especial de las comarcas aragonesas como el modelo propio del que nos hemos dotado, del que nos dotamos todos y de que me hace gracia a mí la señora Sánchez que ¿ahora a quién le pregunta y le increpa? ¿A la directora general o al Partido Aragonés?

¿Quiere saber su postura? Su postura sabe perfectamente... Los que no sabemos la suya somos nosotros, que nos tienen bastante despistados. Que no sé si, primero, si todos tienen la misma o diferente y, segundo, si siguen teniendo la misma que tenían

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hace unos años o si no saben muy bien hacia dónde van. Pero, en cualquier caso, ese es su problema, que nos preocupa también porque creo que repercute también al bien de todos y, desde luego, de nuestro medio rural y de nuestras entidades locales.

Ahí, bueno, en esa ponencia nos seguiremos viendo, esperemos. Esperemos que ustedes, efectivamente, adapten su agenda a las de los otros cuatro partidos que así nos dijeron que hiciésemos. Bueno, pues esperamos contar con ustedes y ojalá lleguemos a acuerdos unánimes como lo hicimos en su momento para tener este modelo territorial.

Señora directora general, me gustaría a mí saber, con el actual texto en el proyecto de ley que tenemos en estos momentos encima de la mesa y que no sabemos hasta qué punto se modificará (indudablemente en la tramitación parlamentaria puede cambiar)...

Sabe que hay fundamentalmente la disposición adicional segunda, en la que nos podemos agarrar de alguna manera, de acuerdo con nuestros artículos del Estatuto de Autonomía, tanto del régimen local como de distribución de responsabilidades administrativas, etcétera, etcétera, a la adicional quinta también. Pero yo le pregunto: ¿Dónde está la clave, si usted cree que la hay, que está pendiente, donde tengamos que hacer especial hincapié para que se nos reconozca ese régimen especial?

A mí me gustaría que esa posición ojalá la compartiésemos todos los grupos parlamentarios de aquí porque estaríamos defendiendo nuestra comunidad autónoma.

Y en ese caso, si eso es así, si se respetan nuestras competencias, si se reconoce nuestro régimen especial por nuestro modelo territorial, ¿en qué medida nos afecta esta ley en otras cuestiones que le han reprochado como si usted fuese partícipe, autora o coautora de este proyecto de ley a nuestra comunidad autónoma? Esas son las preguntas que le hago.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora portavoz.

Para finalizar tiene la palabra la señora Vaquero por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, señora Bardavío, directora general de Administración Local, bienvenida a esta comisión. Y además me va a permitir iniciar mi intervención felicitándola, felicitándola por haber soportado estoicamente en algunos casos los embistes de algunos de los portavoces de la oposición, tratando a veces de diluir el verdadero motivo de su comparecencia —y leo literalmente—, que era «informar acerca de las alegaciones que se van a presentar al texto aprobado por el Consejo de Ministros sobre la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local».

Ante eso nos hemos encontrado que el grupo solicitante de esta comparecencia le ha reprochado que usted haya estado diez minutos precisamente informando de estas alegaciones. Siendo una de las materias más requeridas, usted tiene un reproche por haber contestado a esto. Con lo cual, esta portavoz no puede sino deducir que poco le importaban ya esas alegaciones y que era más una cuestión de empeño, casi podría decir hasta que de capricho, el que usted realmente compareciera ante esta comisión.

Siendo que además, permítame que le diga, hemos tenido reiterada, puntual y sucesiva información acerca de cuál ha sido la evolución de este proceso, de este trámite hasta lo que hoy es el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que está en estos momentos en tramitación parlamentaria y que, como digo, el propio consejero... Porque a petición propia y otras veces a petición también de alguno de los grupos parlamentarios, ha comparecido en esta comisión para darnos esa información.

Por lo tanto, si de algo creo que tengo que discrepar frontalmente (y me remito, además, a los antecedentes parlamentarios) es a la falta de transparencia de este departamento. Creo que en todo momento hemos tenido esa información, igual en la forma que se ha demandado o no. No hay explicitada ninguna forma de que tenga que ser ni por escrito, ni creo que compareciendo aquí, que creo que es como realmente tenemos oportunidad todos los grupos parlamentarios de plantear nuestras dudas, de entrar en debate incluso con el propio consejero, que es fundamentalmente quien ha traído esta información ante esta comisión y, por lo tanto, creo que nada que reprochar.

Quiero decir que sí que ha habido un *totum revolutum* en alguna de las intervenciones, y creo que hasta falta de decoro y delicadeza el preguntar por cuestiones

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, como digo, demuestran que importa muy poco lo que son las alegaciones a este texto cuando hemos tenido que ir por otros derroteros.

Totalmente de acuerdo con el señor Briz cuando dice que es un tema no original pero no por ello menos trascendente. Nos encontramos ante una reforma que creo que no tiene su origen (se lo puedo asegurar, señor Briz) en ninguna carta dirigida por Europa.

Es una reforma que ya podemos dirigirnos a transitados años de la democracia en los que se viene exigiendo... es una reivindicación municipalista el rellenar este vacío normativo en relación a las atribuciones, a las competencias que tienen que prestar las entidades locales, y precisamente bajo los principios que se respetan en este texto, y que son el principio de subsidiariedad y el principio de descentralización.

Nos encontramos ante una reforma demandada en la que el Partido Popular ha tenido el arrojo de llevarla a cabo. En eso ningún grupo creo que esté en disconformidad de que era necesaria y demandada el llevar a cabo esta reforma, no solamente por criterios economicistas, sino fundamentalmente por criterios necesarios para centrar la acción política en quien es el último destinatario de todos y cada uno de los servicios que a través de esta reforma se vienen a delimitar por el ejercicio de las competencias por las entidades locales, y que es el ciudadano. Un ciudadano que en ningún caso creemos que se va a ver privado ni precisamente de la prestación de esos servicios ni de derecho alguno sino, simplemente, lo que venimos a tratar de configurar con este texto es precisamente qué Administración tiene que llevar a cabo el ejercicio de esas competencias.

Y hablando de Administración local, y fundamentalmente ciñéndolo también a lo que es nuestro territorio, Aragón, consideramos plenamente y refrendamos una vez más que respeta el principio de autonomía municipal, que respeta el principio necesario de estabilidad financiera y equilibrio presupuestario que es necesario, precisamente, para garantizar la viabilidad de los servicios que deben de prestar en este caso los ayuntamientos y, sobre todo, respeta también el modelo de organización territorial.

Y permítame que me refiera ya a los reiterados principios o artículos que se recogen en esta ley, que es ese artículo 1, que va referido al artículo 3.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, donde se reconoce y se tiene la consideración de las comarcas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como entidades locales; esa disposición segunda y esa disposición quinta que vienen a decir que en aquellas comunidades autónomas como es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón que tienen sus propios estatutos de autonomía donde se reconoce su propia organización comarcal, precisamente las atribuciones que se hacen a las diputaciones provinciales se puedan entender referidas a las comarcas.

Por lo tanto, esos tres principios sobre los que se asentó en un primer momento las reivindicaciones, las alegaciones del Gobierno de Aragón y que precisamente fue nuestro consejero el primero que elevó la voz, tengan hoy claro reflejo en este proyecto de ley.

Desde luego no se lo tendríamos que agradecer al Partido Socialista, probablemente, ni al partido de Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista, porque hasta ahora lo único que hemos oído ha sido derrotismo; un análisis totalmente en contrario de todas y cada una de las cuestiones que se contienen en este texto, precisamente para garantizar la viabilidad de los servicios al ciudadano.

Pocas aportaciones. Todas y cada una de las incorporaciones referidas a la Comunidad Autónoma de Aragón no han sido sino las que han provenido del propio Gobierno, bien a través de esas alegaciones como las que usted se ha referido y que se han hecho de manera directa al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o bien también por muchas de las reuniones que se han producido.

Y ahí lo enlazo con esa participación a la que también se ha hecho referencia, fundamentalmente la señora Sánchez, y que no ha visto en lo que es la tramitación y el proceso de formación de este proyecto de ley hasta llegar a las Cortes. Participación que creo que confunden con la no asimilación de... como decía, esas propuestas *a sensu contrario* que habría que interpretar y que, por su parte, no se han hecho de una forma explícita para la configuración de este proyecto de ley.

Participación que creo que ha quedado claramente reflejada en todas y cada una de las reuniones que se han tenido con la Federación Española de Municipios y Provincias, con los propios dictámenes e informes de la Comisión Nacional de Administración Local, con todas y cada una de las reuniones que se han llevado a cabo con los responsables de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales, ayuntamientos, consejo de Estado,... Un amplio proceso de participación que,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente, se ha visto reforzado por la trascendencia en algunos casos mediática, por esa búsqueda de titulares a veces escandalosos que se han permitido el llevar a cabo y el tratar de promocionar el Partido Socialista ante un proyecto de ley que no es sino la carencia, la incapacidad para llevar a cabo durante el gobierno, que once años tuvieron para poderlo iniciar. Sobre todo porque...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señora Vaquero, debe ir concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy terminando.

En cualquier caso, señora Bardavío, vuelvo a agradecer su comparecencia, que, como digo, ha venido avalada también por las muchas intervenciones que el señor consejero Suárez, en la misma línea y de forma coherente con su intervención, hemos venido conociendo, y que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que decir que nos encontramos plenamente satisfechos de la información que se ha tenido.

También estamos de acuerdo con el señor consejero, que hoy mismo hacía declaraciones —bueno, venían reflejadas en prensa— tras la reunión que mantuvo ayer con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, donde nuevamente deja abierto el margen a mejorar este proyecto de ley, y con ello significa que seguimos todos los aragoneses interesados en que realmente nuestro modelo de organización territorial, aquello que está ya reflejado y claramente respaldado en nuestro Estatuto tenga claro reflejo en esta ley, que sin duda alguna también —aclaro—, cómo no, no hay que poner en tela de juicio si va a ser una ley que nos va a afectar. Por supuesto es una ley de carácter nacional, que luego tendrá que tener sus adaptaciones a nuestro modelo territorial; pero, por supuesto, nadie pone en duda que una ley de carácter ordinario y que es de aplicación en todo el Estado pues lógicamente tenga su afectación, que tenemos que entender en sentido positivo, en nuestro territorio.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la directora general para contestar a los diferentes grupos parlamentarios sobre las cuestiones planteadas por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora directora general de Administración Local (BARDAVÍO DOMÍNGUEZ): Muchas gracias.

Bueno, pues en primer lugar y respondiendo al señor Romero, y un poco trayendo las palabras de la señora Vaquero, a la que se las agradezco, no haber venido a comparecer aquí..., desde luego yo creo que no era necesario, porque, como bien decía la señora Vaquero, el consejero, que es el máximo responsable del Departamento, es el máximo responsable político, ha venido varias veces y ha explicado tanto esta cuestión como todas las relativas a este proyecto normativo del Ministerio. Y lo ha hecho en sucesivas ocasiones. Y, de hecho, yo he sido testigo de ello.

En cuanto a la falta de transparencia, él también ha dado explicaciones de la remisión de ese documento aquí o no. Yo, desde luego, no era quién para remitirlas; no soy autora de las mismas y tampoco soy yo quien las ha remitido al Ministerio. Por tanto, en modo alguna cabía que yo las pudiera remitir, como parece que me reprocha el señor Romero.

En cuanto a la contravención al Estatuto de Aragón, en las alegaciones creo que el Gobierno ha hecho (el consejero y la Dirección General de Administración Local), ha hecho una defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia local. Se ha defendido siempre que debía ese texto responder a un respeto a las competencias exclusivas que Aragón tiene en materia local, que debía defenderse la autonomía local, que debía quedar plenamente a salvo. Por eso se estuvo discutiendo y se ha dicho en sucesivas ocasiones las cuestiones que el coste estándar, las dudas que suscitaban y las consecuencias que de aplicarla de una u otra forma y desarrollarla de una u otra forma podía derivar como perjuicio a la autonomía local.

Se ha reclamado el cambio que necesariamente tiene que hacerse en la financiación local para mejorar la de los municipios, especialmente de los pequeños. Se ha dicho que la financiación basada en el número de población perjudica a los municipios pequeños, que son predominantes en Aragón, y especialmente a Aragón

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque tenemos muy poca población. Y también se ha reclamado en sucesivas ocasiones la necesidad de reconocer el régimen especial que Aragón tiene en materia de régimen local y organización territorial de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía.

En cuanto al señor Briz, me manifestaba que cuál era mi opinión sobre el artículo 116 bis. Mi opinión técnica es que creo que es suficiente con las previsiones que contiene la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y las consecuencias que la propia ley prevé en caso de incumplimiento. Me parece que sí que es excesivo que en esta ley se pretenda decir cómo ha de hacerse para volver al cumplimiento de esos principios de estabilidad presupuestaria, puesto que, como digo, en esa legislación de estabilidad presupuestaria están ya previstas las consecuencias para ello.

En cuanto al tema del régimen especial en materia de régimen local, y contesto al señor Briz, y también a la señora Herrero, que me planteaba también mi opinión. Mi opinión técnica es que Aragón merece y necesita que la legislación básica estatal reconozca el régimen especial que Aragón tiene en materia de régimen local y organización territorial. Y digo que tiene que ser un reconocimiento porque yo afirmo que Aragón tiene ya esa competencia y tiene ya esa especialidad en el régimen local. Únicamente se trata de que la legislación básica lo plasme a efectos de que quede clarificado cuáles son las consecuencias de ello, ¿no? Y esto se ha acordado así en el seno de la Comisión bilateral Aragón-Estado, el máximo órgano de relación entre el Estado y Aragón, y así se ha plasmado, y esto tiene que tener unas consecuencias que son las que se vienen afirmando.

Yo creo que sí que hace falta —hay nueve comunidades autónomas que tienen reconocido este régimen especial—, y lo necesitamos porque actualmente la legislación básica contiene ese régimen especial para otras comunidades autónomas pero no para nosotros, y con las previsiones que se contiene en este proyecto de ley entiendo que no es suficiente porque se hace una mera declaración de respeto general a la organización comarcal —que a mí no me parece suficiente— y porque lo que se hace es decir en otro punto de la norma que cuando se hable de diputaciones provinciales se entenderá referido al sistema institucional propio que otras comunidades autónomas puedan estar. Aquí entran cabildos, consejos insulares, veguerías, distritos y demás.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que nosotros vamos más allá. Nosotros consideramos que tenemos que tener un sistema distinto, tenemos que poder distribuir las competencias conforme nos dice nuestro Estatuto, poder distribuir las competencias entre las entidades, entre los distintos niveles de organización territorial, entre municipios, comarcas y provincias como sea más conveniente para nuestros intereses y a la capacidad de cada uno de los entes, y todo en redundar un mejor servicio para los ciudadanos. Y esto solamente se podrá hacer sin ningún tipo de discusión a través de un reconocimiento general porque ello permitirá, como digo, hacer esta distribución sin que haya, sin que tengamos ningún límite con arreglo a la distribución que hace. Es decir, tenemos que poder pedirle al Estado que el Estado diga qué competencias tienen que prestarse por el nivel local, por el nivel territorial local, pero que luego nosotros podamos distribuirlo entre los diferentes niveles locales que tenemos en Aragón; y por eso considero que es fundamental que se reconozca este régimen especial. Este es mi punto de vista y creo que es una opinión técnica.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora directora general.

Pues concluida su intervención, hacemos un pequeño receso de dos minutos para despedirla.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señorías, retomamos la comisión con el debate y votación de la proposición no de ley número 381/13, sobre la mejora de la financiación de los municipios presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra su portavoz por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como se suele decir, a la tercera va la vencida y, en esta ocasión, ya no sé si es la tercera o es alguna más pero volvemos a traer a esta comisión, a esta cámara, una proposición no de ley para dotar, en condiciones, el fondo de cooperación municipal.

En el fondo, lo que se pide es que este fondo vuelva a recuperar la dotación de la que gozaba —permítanme esa expresión, en los años 2007,2008, 2009, años en los que estaba dotado con veinticuatro millones de euros y los ayuntamientos satisfechos de ver cómo de su administración autonómica recibían un dinero con carácter no finalista y, por lo tanto, que les servía para poder pagar la nómina de los empleados, la factura de la luz, la factura del teléfono u otros gastos.

Los ayuntamientos se están enfrentando a una situación muy complicada; están sorteando, por un lado, la crisis económica y financiera que, evidentemente, también padecen, están acatando las exigencias de la Administración del Estado y de la Administración autonómica. Entre esas exigencias, conlleva también recortes en todas las líneas de ayudas que recibían los ayuntamientos, tanto en educación, en las escuelas infantiles; en cultura, en las bibliotecas; en deporte, en las infraestructuras y equipamientos deportivos; en las policías locales y lo que nunca pensábamos es que este fondo fuera a recortarse.

Pensamos que es necesario que se recupere este fondo y por eso, volvemos a reiterar esta iniciativa y es más, aprovechamos un argumento que creemos que es sólido y es que, con motivo de la flexibilización del déficit autorizado por la Comisión Europea al Gobierno del Estado en el nuevo Plan de Estabilidad Presupuestaria 2013-2016, y que como consecuencia de ese acuerdo y esa flexibilización del déficit, la Comunidad de Aragón va a tener unas décimas adicionales en cuanto a los objetivos de déficit por los que se podrá endeudar, entendemos que es un marco adecuado para volver a recuperar los veinticuatro millones de euros.

En ese sentido, si la flexibilización del déficit va del trece al dieciséis y en el trece, ya no podemos hacer nada por las fechas en las que estamos con respecto al presupuesto, en todo caso, ya somos conscientes que la Comunidad de Aragón es la cuarta comunidad, de acuerdo al informe del Ministerio de Hacienda en cuanto a mayor déficit que presenta el conjunto de las comunidades del Estado a la fecha que indica el Ministerio de Hacienda, que creo que es 30 de agosto, pensamos que en el catorce, en el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quince y en el dieciséis, a una media de cerca de cinco millones de euros, podría volver este fondo a tener la dotación que inicialmente tenía.

Y ése es el objetivo, estamos convencidos que esta iniciativa, hoy, va a salir hacia delante porque si no sería incomprensible pensar que el propio presidente del Partido Aragonés, que en la negociación con su socio de gobierno del Partido Popular, ha planteado incrementar de diez millones a veinte, es decir, duplicarlo, pensamos hasta incluso que el Partido Aragonés la iba a enmendar para que solamente en el catorce, ya hubiera diez millones de euros y en el quince y en el dieciséis, los cuatro restantes.

No sé si a lo mejor con enmienda *in voce* a posteriori, los miembros del Partido Aragonés lo harán, pero lo que sí que es incongruente es negar la necesidad de que los ayuntamientos cuenten con esa dotación y con ese fondo al completo sería de agradecer que los que recortaron el fondo, entre ellos los que ahora plantean que haya diez millones más de euros, reconozcan que fue un error y que pretendan recuperarlo ahora, y en todo caso, tengo la confianza de que esta iniciativa saldrá hacia adelante porque el sentido común nos tiene que llevar a que los ayuntamientos ya han atravesado lo que se suele decir «la travesía del desierto», y llega el momento de llegar al oasis y que, al final, haya un inyección de financiación necesaria para ellos.

Nada más.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por tanto, continuamos con el resto de grupos parlamentarios.

En siguiente lugar, tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos hablado hace un momento de que la ley o el proyecto de ley que se está debatiendo ahora mismo en el Congreso de los Diputados y en el Senado, no resuelve el problema de la financiación local y el señor Montoro habla de que en el ejercicio siguiente, 2014, se planteará la reforma de la ley de haciendas locales, cosa que está por ver.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, nosotros hemos manifestado en muchas ocasiones, incluso hemos presentado alguna propuesta de resolución, hablando de este tema y nos parecía muy importante que, desde Aragón, en la medida de sus posibilidades se intentase mejorar la financiación de las entidades locales, aunque no es competencia, como es bien sabido, de Aragón.

Efectivamente, estamos en un momento muy delicado donde los ayuntamientos y los que hemos estado en estas administraciones lo conocemos bien, estamos o están pasando momentos muy difíciles con la situación económica y, sobre todo, porque la financiación de los ayuntamientos basada en las licencias urbanísticas y en la construcción, lógicamente, eso no puede ser ya horizonte. Entonces, claro, volver la vista hacia la participación en los impuestos del Estado no soluciona el problema y con los tributos, tasas, precios públicos tampoco se puede solucionar.

El Partido Popular intentó, con ese plan de proveedores, que algunas entidades solucionasen el problema y esto, hasta mayo, pero enseguida vuelve otra vez a reproducirse el gasto corriente y las dificultades para pagar las nóminas, incluso en entidades locales aragonesas se ha visto que algunas han tenido hasta retenidos los impuestos del Estado porque no han hecho las declaraciones oportunas en su debido momento.

El problema de la financiación, por tanto, nos parece grave y nosotros siempre hemos reivindicado, desde Chunta Aragonesista, que la participación en los impuestos del Estado, tenía que ser mucho mayor por parte de los municipios en general, y de los aragoneses en particular.

Cuando se crea el Fondo de Cooperación Municipal a través de la ley del noventa y nueve, se intentaba aliviar la situación de los ayuntamientos con un dinero que llegaba, de carácter incondicionado, para pagar los gastos que se creyesen más convenientes y lógicamente, eso se utilizaba, como bien sabemos todos, para pagar ese gasto corriente y, sobre todo, personal de los ayuntamientos.

Lógicamente, esto no se ha incrementado, al contrario, se ha producido una merma desde hace ya varios años, 2010 fue el año fatídico, 2011 y luego ya congelación absoluta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros ya planteábamos que sería bueno, incluso, que se llegase a los veinticuatro millones, pero yo, si me permite, porque claro los ayuntamientos no tienen muchas posibilidades porque además, las subvenciones, tanto que se habla de ellas, lo que provocan en los ayuntamientos es más endeudamiento y más compromiso para el futuro de su propio equilibrio presupuestario.

Yo creo que, en este momento, habría que ir un poco más allá y decir, y si me permite señor Romero, yo añadiría una enmienda *in voce* que, tal como está la proposición no de ley, pero una vez que llegamos a los veinticuatro millones de euros, yo diría que se actualice el IPC a partir de ese ejercicio, porque es algo que no entendemos muy bien por qué, si es lo que correspondía, porque se va perdiendo tal cantidad de dinero al paso de los años, que ya no es que decrezca por decisión presupuestaria política, sino que además, no se aplica ni eso.

Yo creo que sería bueno que llegásemos a un acuerdo, que por lo menos el IPC que los ayuntamientos tienen que, lógicamente, soportar en sus facturas y en sus gastos, pues lógicamente, también se pudiese hacer.

Yo quería recordar, hace unos meses o más tiempo, un año y medio o dos, no recuerdo ya muy bien, que en un debate que se producía entre la señora Sánchez y el señor Suárez, sobre este tema, decía algo, claro como siempre en aquel entonces todavía más que ahora, hablando de la herencia recibida que, deberían intentar o intentaría — decía el señor Suárez— a partir de 2013, en el año en que estamos, empezar a recuperar el terreno que ustedes perdieron, le decía al Partido Socialista.

Bueno, pues ese es el momento y la oportunidad, lo que pasa es que el contexto político es tan delicado y tan espinoso, que quiero ver un poco como se visualiza y se escenifica la posición del Partido Aragonés y del Partido Popular con este tema.

Yo creo, señor Romero, que sin darse cuenta y sin querer, ha provocado una situación interesante, políticamente hablando. Así que nosotros vamos a apoyar esta medida, si admite la enmienda mucho mejor y si no también y, efectivamente, esperemos a ver qué ocurre con los socios de gobierno ante este tema tan reivindicado por unos y tan frenado por otros.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Y me pregunto yo, ¿por qué sólo veinticuatro, *[murmillos]* por qué sólo veinticuatro? Yo comparto y suscribo totalmente, los argumentos o las afirmaciones que ha hecho el grupo proponente, fundamentalmente, la situación que están atravesando los ayuntamientos y que ha corroborado y ha compartido el señor Briz, como no puede ser de otra manera, porque creo que todos conocemos más directa o indirectamente la realidad municipal.

Y efectivamente, la situación financiera de los ayuntamientos, y lo dijimos también el jueves en el debate pasado, es algo que no se está resolviendo que está pendiente de resolver y que, indudablemente, en algunos casos, algunos ayuntamientos más que otros, pasan verdaderos apuros para seguir adelante y seguir prestando los servicios con cierta calidad; entendido que también que tomar determinadas medidas que quizás no hubiesen tomado para ir saliendo adelante.

Eso lo suscribo totalmente, lo que pasa es que me tengo que morder la lengua para no contestarle a todas esas cosas que ha dicho, por lo que ha dicho aquí y por lo que no ha dicho aquí. Porque si estamos pensando que los ayuntamientos y que el mundo local necesita más financiación y necesita apoyo, especialmente en estos momentos de crisis económica profunda, para seguir prestando servicios de calidad, entonces no sé cómo se pueden decir algunas cosas que se dicen.

Porque eso es lo que estamos diciendo desde el Partido Aragonés, entonces es que si se incrementa este fondo local, este fondo de cooperación municipal, perdón, que no es lo mismo, no va a ser ni gracias a Izquierda Unida ni a pesar de Izquierda Unida.

No va a contar con nuestro apoyo señor Romero, y mire, ingenuos fuimos usted en su propia exposición de motivos habla de la moción que aprobamos de Izquierda Unida, en su momento, sobre esta cuestión. Qué ingenuos éramos; yo, ahora, no se la aprobaría, no se lo aprobaría por aquello de lo de Arturo Pérez Reverte, fíjese. Porque no, porque así...si somos leales y de verdad intentamos ser positivos y trabajar y ser

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

constructivos y llegar a acuerdos en las cosas esenciales, lo seremos todos; si no sigan siéndolo los de la oposición, en la oposición y nosotros seguiremos pedaleando como podamos a favor de todos los ayuntamientos, de todo el mundo local, de todas las administraciones porque es, en definitiva, de todos los ciudadanos.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Romero, le vamos a apoyar esta iniciativa porque además de decir que se apoya a los ayuntamientos, hay que hacer y más cuando se está en el Gobierno, señora Herrero.

Le vamos a hacer, le vamos a apoyar esta iniciativa al margen de que admita o no admita la enmienda de Chunta Aragonesista.

Una iniciativa, señor Romero, que viene a recordar el cumplimiento de una moción que se aprobó ya en el año 2011 y que, desde luego, nada se ha hecho al respecto, algo a lo que ya nos vamos acostumbrando; esta oposición no puede traer cosas novedosas a la comisión porque tenemos que ir volviendo a traer y a recordar los acuerdos que ya se tomaron en su momento, que no se cumplen y hay que volver a incidir en que se cumplan esas iniciativas que se aprobaron en su momento.

Bien, el consejero durante estos años, cuando ha venido a esta comisión a presentar, la comisión de hacienda a presentar los presupuestos siempre ha puesto en valor, lo decía también el señor Briz, nos recordaba etapas pasadas, siempre ha puesto el valor que, por lo menos, ese fondo, no se recortaba, se mantenía que teníamos que dar gracias, o tenían que dar gracias los ayuntamientos porque ese fondo se estaba manteniendo.

Bien, usted lo decía bien señor Briz, con esa no incorporación, no subida del IPC, los ayuntamientos hemos ido perdiendo poder adquisitivo, poder de gasto para poder seguir manteniendo esos gastos corrientes, esos servicios que prestamos porque eso, sí que se ha ido incrementando y además de manera abismal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A esta merma en el fondo de cooperación, hay que sumarle los incumplimientos y los retrasos en el pago de los compromisos con los ayuntamientos por parte del Gobierno de Aragón; aunque luego en la próxima iniciativa hablaremos, me gustaría recordar rápidamente algunos de ellos: la reducción de las aportaciones en las escuelas infantiles de manera unilateral, el despropósito y la chapuza con el plan de instalaciones deportivas, la supresión de los convenios Inaem-corporaciones locales, que suponía una ayuda muy importante especialmente para los ayuntamientos pequeños; los convenios con los ayuntamientos, con las plazas concertadas de residencia... son sólo algunos de los ejemplos, señorías, que han afectado a la mayoría de los ayuntamientos aragoneses, y más gravemente a los pequeños municipios.

Estamos a la espera de unos nuevos presupuestos y no tenemos muy claro si el señor Biel y la señora Rudi van, al final, a llegar a un acuerdo o no, yo creo que sí, que simplemente es un poco teatrillo.

Sólo tenemos noticias, por los medios de comunicación, parece ser otra vez, que el señor Biel pide unos cuantos millones para repartir, a su libre albedrío, entre ayuntamientos y comarcas y también mantener los veinte millones adicionales para las comarcas. Este cambio de cromos, por no decir otra palabra, desde luego, no nos parece serio para un gobierno, para un gobierno que tiene un proyecto, un proyecto común para una comunidad. Creo que los aragoneses no se merecen este juego al que están jugando ustedes.

Espero que la señora Rudi sea consciente de esta situación de asfixia, que yo creo que tiene que conocer, en la que se encuentran los ayuntamientos y aumente progresivamente ese fondo de cooperación municipal, no sé si a través de la iniciativa de Izquierda Unida o motu proprio porque el Gobierno lo decide y no será ni gracias a Izquierda Unida ni a Chunta Aragonesista ni al Partido Socialista; les daremos las gracias al Partido Aragonés y al Partido Popular si así lo hacen.

Los ayuntamientos esperan este fondo, y creo que algunos de los que estamos aquí, sabemos de qué manera. Lo estiran y ajustan hasta el último céntimo, ese fondo que sirve única y exclusivamente para seguir manteniendo los servicios que se prestan a los municipios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo pensaba que el Partido Aragonés sí que iba a aprobar esta iniciativa, lo ha recordado, lo recordaba usted: en nuestro gobierno se recortó ese fondo. Pero si de la misma manera que se recortó, les quiero recordar, al Partido Aragonés y también al resto de grupos, que se duplicó con un Gobierno PSOE-PAR, de dos mil millones a cuatro mil, se duplicó, señora Herrero, parece que tiene usted una memoria un poco selectiva.

No tengo nada más que decir, espero que de alguna manera, o a través de la iniciativa que no será, pero sí a través de las negociaciones o como sea, ese fondo de cooperación, por fin, se duplique o se aumente para poder seguir manteniendo los servicios que se prestan en el medio rural.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Y para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, muchas gracias presidenta.

Señorías, comienza la exposición de motivos de la proposición no de ley que estamos debatiendo, afirmando que la situación económica que presentan la gran mayoría de los ayuntamientos de Aragón es delicada, y es cierto y eso no podemos negarlo pero no es menos cierto, y eso no lo pueden negar ustedes, que desde el comienzo de esta legislatura el Gobierno de Aragón siempre ha mostrado su preocupación por los ayuntamientos, por los municipios de nuestra comunidad autónoma.

Miren, a comienzos de esta legislatura, finales del año 2011, desde el Grupo Parlamentario Socialista se preguntó al consejero de Obras Públicas, en una pregunta que se debatió en el Pleno de esta cámara, si el Fondo de Cooperación Municipal se iba a mantener. Preguntaban entonces si se iba a mantener; y quienes lo preguntaban era los que en los dos últimos ejercicios presupuestarios de la anterior legislatura habían recortado el Fondo de Cooperación Municipal en más de un 50%, pasando de veinticuatro millones de euros a 10,5, para ser exactos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues, bien, durante los años doce y trece, el actual Gobierno de Aragón ha demostrado su compromiso con los municipios, manteniendo las partidas presupuestarias a las que nos estamos refiriendo, incluso con un leve incremento en la partida presupuestaria del año 2012, pese a la profunda crisis económica que estamos atravesando.

Pero, además de incrementar este fondo, además de incrementarlo, el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo medidas extraordinarias para garantizar la solvencia de los ayuntamientos. Y les pongo ejemplos: el pago a proveedores, que ya va en su tercer plan; la concesión a diez años para devolver las liquidaciones negativas, el incremento en las partidas que provienen de los tributos del Estado,... Una serie de medidas que garantizan la solvencia de los ayuntamientos; medidas si quieren ustedes aquí complementarias a las que estamos debatiendo y otras muchas que se han tomado siempre en beneficio de nuestros ayuntamientos. Probada queda, pues, la preocupación y el compromiso del Gobierno de Aragón con el Fondo de Cooperación Municipal y con la situación económica, por tanto, de nuestros municipios.

Sin embargo, señorías, señor Romero, no podemos apoyar la proposición no de ley que estamos debatiendo, puesto que aprobar un incremento económico sin tener en cuenta, sin conocer la dotación presupuestaria con la que se va a contar en los años catorce, quince y dieciséis, que es lo que ustedes solicitan, es poco menos que un brindis al sol; es arriesgado, muy arriesgado.

Verán, no podemos comprometernos a un gasto sin saber previamente si le vamos a poder hacer frente, porque no gastamos lo que no tenemos, porque no comprometemos lo que no sabemos si vamos a tener. Hacer lo contrario sería sencillamente una irresponsabilidad y, les aseguro, ese no es nuestro estilo político.

Desde luego pueden ustedes contar con el compromiso del Gobierno de Aragón de hacer todos los esfuerzos que sean posibles para la mejor dotación favorable para el Fondo de Cooperación, de tal forma que siempre nuestros ayuntamientos y por supuesto los ciudadanos salgan beneficiados. Siempre. Pero no nos pidan un brindis al sol porque, reitero, ese no es nuestro estilo.

De todas formas, también es cierto y creemos que hay que tenerlo en cuenta, que los municipios no solo cuentan con el apoyo del Gobierno de Aragón, que por supuesto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también tienen el apoyo de otras instituciones que están demostrando a lo largo de esta legislatura su compromiso total con los municipios. Y me permitirán un ejemplo muy cercano en el tiempo y para mí, como ciudadana de la provincia de Teruel, en el espacio: la Diputación Provincial de Teruel aprobó el día 28 de octubre, el lunes, inversiones por valor de siete millones de euros, entre las que se cuentan el Programa de Desarrollo Rural (FEADER 2014), que cuenta con 2,2 millones de euros; trescientos mil euros para el Plan de Ayuda de Equipamiento Municipal, que ha visto incrementada su partida presupuestaria inicial en cien mil euros (lo cual nos demuestra que cuando se puede se hace); u ochocientos mil euros para asfaltado de carreteras, entre otros.

Todas estas inversiones dinamizan nuestra economía, pero también son un apoyo directo y fundamental a nuestros ayuntamientos. Eso no lo podemos olvidar: son obras dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los pueblos, como pavimentación, alumbrado público, etcétera. Necesidades básicas de los ayuntamientos que quedan cubiertas por el apoyo de las instituciones.

Por eso, señorías, señor Romero, pese a que no podemos comprometer algo cuyo futuro es incierto, pese a no poder apoyar esta iniciativa hasta tanto en cuanto no sepamos la disponibilidad presupuestaria con la que contamos en los años que usted solicita, queda de manifiesto que, desde el Gobierno de Aragón, desde las distintas instituciones que gobernamos en nuestra comunidad autónoma, la coalición Partido Aragonés-Partido Popular, se apuesta de forma clara por los municipios, quienes saben que cuentan con todo nuestro apoyo, saben que se estará trabajando por ellos y saben que, por supuesto, se va a seguir trabajando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz...

Respecto a la enmienda *in voce* propuesta por Chunta Aragonesista, señor Romero...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Al contrario, agradecemos la enmienda *in voce* que ha hecho el portavoz de Chunta Aragonesista porque refuerza más... hasta incluso hubiéramos estado de acuerdo en la fórmula de las pensiones del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

0,25% cada año del Gobierno, pero mejor la del IPC y la verdad que la aceptamos tal cual.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muy bien, señor Romero.

Pues entonces vamos a votar la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda *in voce* de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Decae con ocho votos a favor y diez en contra.**

Turno de explicación de voto. Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

¡Qué poco dura la alegría en casa del pobre! Y lo cierto es que me ha durado bien poco la alegría.

Usted ha hecho una afirmación de una lectura de Pérez Reverte, o que lo acaba de decir Pérez Reverte, y lo cierto es que ha habido un momento que, cuando hablaba de que el PAR es el que da amor, en una visión me ha parecido verle con el presidente de su partido como los de la secta de los Hare Krishna, dando amor, felicidad y besos por todos los lados.

Y ha habido un momento que me ha sorprendido porque lo que usted sabe, a pesar de que quiera vendernos que ustedes dan amor, lo que usted sabe es que lo de que dan amor todos los días solamente es a los suyos; a los demás, desgraciadamente, no dan amor. Y eso es lo que le venimos criticando desde hace mucho tiempo.

Y esto lo ligo con que no es posible que en una negociación del presupuesto, de golpe y porrazo porque el presidente del Partido Aragonés cree que tiene que haber diez millones más de euros para los municipios, esa sea la negociación. Porque el mismo presidente del Partido Aragonés, que fue vicepresidente del Gobierno de Aragón, redujo en un 70% en el año diez y en el año once.

Y lo que no sabe la ciudadanía, que le parecerá muy bien y ojalá se incremente ese dinero, es que casualmente la hacen en el último año completo antes de las elecciones de 2015 para reforzar, como usted bien sabe, sus ayuntamientos. Y por eso adicionalmente hablan de un fondo no finalista, para dar con carácter discrecional.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya sabemos, cuando es no finalista y se otorga con carácter discrecional, cómo lo otorga el Partido Aragonés. Y como las cosas hay que decirlas como las sentimos, se lo decimos así.

Mire, señora Herrero, le voy a decir algo que nunca había dicho. Yo no soy creyente y a mí no me gusta hablar de la religión, ni de la iglesia, y muy pocas veces me habréis escuchado hablar de ello. Pero curiosamente mi abuela se llamaba Fe, y tengo una hermana que se llama Fe, y es cierto que tengo mucha fe en la sociedad, en las personas y en la política; y todos los días me pido no convertirme en un político profesional. ¿Y sabe quién es político profesional? Aquel que el mismo día es capaz de defender lo mismo y lo contrario simplemente por mantener un sillón; y es lo que creo que usted es, nada más: un político profesional.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra el señor Briz por un tiempo máximo de dos minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

No iba a intervenir pero, ya que ha admitido el señor Romero la enmienda *in voce* agradecerle el planteamiento que ha hecho y la aceptación.

Yo he notado que la señora Marín es una buena estratega, se lo digo en serio. Sí, sí, porque ha hecho lo de siempre, de que a veces me pongo la venda antes de la herida: depende de la disponibilidad presupuestaria, antes del brindis al sol...

Y le tengo que decir algo para fortalecer esa fortaleza que usted ha hecho estratégicamente: yo no diré que no soy creyente, yo soy agnóstico. Pero ya con el paso del tiempo en esta casa estoy empezando a creer en los milagros.

Quiero decir que, posiblemente, el agua se convertirá en vino y lo que aquí se ha rechazado esta tarde a propuesta de Izquierda Unida, que era que el Fondo de Cooperación Municipal llegase al extremo de la dignidad que tenía hace unos años para que los ayuntamientos puedan..., que este año en los presupuestos quién sabe si no acabará aprobándose esto, lo que ahora se rechaza.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso digo, señora Marín, que ha sido una buena estrategia curándose en salud, por si acaso la enfermedad y las plagas de Egipto lleguen a su tiempo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

Por el Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, señor Romero, yo soy tan profesional de la política como usted, más que nada porque cobramos por este trabajo que realizamos, que es trabajar en política. Por tanto, todos los que estamos aquí, que yo sepa, todos somos igual de políticos profesionales. Hoy. Mañana, ya veremos.

Yo no es lo que cada día me digo por las mañanas «no quiero convertirme en una política profesional». Yo, en todo caso, cada día me digo por las mañanas que intentaré en mis intervenciones no pasar las líneas rojas; no meterme con cuestiones personales; no herir a mis compañeros de profesión aunque piensen otra cosa y tengan otras ideas, y no perder, desde luego, mi dignidad, mi ética y la coherencia con mis principios. Eso es lo que yo me digo cada día. Ni mucho menos lo que usted...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, presidenta.

Muy brevemente. Señor Briz, solamente una cuestión: si usted, en su economía doméstica, gasta antes de saber lo que va a ingresar, entonces... *[el señor diputado BRIZ SÁNCHEZ se expresa con el micrófono apagado en términos ininteligibles.]*... permítame con todo el cariño del mundo, qué mal vamos; por ese camino mal vamos.

Simplemente, señorías, reiterar el compromiso del Gobierno de Aragón —creo que ha quedado demostrado— con los ayuntamientos, con todos los municipios de nuestra comunidad autónoma y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular así va a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguir trabajando para que los municipios y los ayuntamientos cuenten con la financiación que necesiten.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Marín.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley... guarden silencio, por favor, señores parlamentarios... la proposición no de ley número 399/13, sobre el cumplimiento de los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de ocho minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, esta iniciativa que traemos al final de esta comisión no solicita nuevos presupuestos ni nuevas partidas presupuestarias. Esta iniciativa solamente quiere llamar la atención y a la vez corregir los incumplimientos del Gobierno de la señora Rudi con los ayuntamientos y las comarcas aragonesas.

No nos consta que en ningún Gobierno de Aragón, de ningún color político, de los anteriores hubiera decidido de manera unilateral suprimir los convenios firmados, modificar las cantidades a aportar o retrasar los pagos a su antojo; algo a lo que por desgracia nos vamos acostumbrando no solo las administraciones sino también los ciudadanos. Si no, pregúntenles a los agricultores que llevan todo el año esperando las ayudas de las subvenciones para modernización de las explotaciones agrarias con las obras hechas, y todavía no saben cuándo van a cobrar.

Y por señalar alguno de los convenios que han afectado a un número muy importante de los ayuntamientos aragoneses, haré una pequeña relación, un resumen. Lo decía en la anterior intervención, el convenio con las escuelas infantiles fue un desastre. Primero, de manera unilateral y con el curso empezado, recortaron un 40% la aportación. Después, a través de esa negociación de los presupuestos, se habilitó una partida a través del aumento de la Sección 26 para cubrir la rebaja por las comarcas, esa rebaja que se había producido a través de las comarcas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para el 2014, parece que el señor quiere... hoy al señor Biel le tiene que sonar un poco el oído... el señor Biel quiere que vuelvan a financiarse a través de educación; ya no quiere que se financien con las partidas de la comarca. Un desastre. Y mientras tanto los ayuntamientos aragoneses, haciendo juegos malabares para poder seguir prestando este servicio, adelantando el dinero de sus presupuestos para poder pagar las nóminas. Les recuerdo que hay, aproximadamente, unas sesenta escuelas infantiles en ayuntamientos de menos de mil habitantes. Imagínense el agujero que les ha producido esto en sus presupuestos.

Y qué decir del plan de instalaciones deportivas. Un plan en el que había aproximadamente unos veinte millones de euros presupuestados. Con las obras ejecutadas en la mayoría de los casos, los ayuntamientos recibieron una comunicación en la que se les señalaba que tan solo iban a recibir diez mil euros; diez mil euros que además era igual si la subvención comprometida era de veinte mil, treinta mil, cincuenta mil, cien mil. Café para todos. Diez mil euros. Bueno. Todo el mundo intentó adaptarse, sobre todo los que tenían poca cantidad y admitieron que se les diera esos diez euros.

A continuación, a los pocos meses reciben otra comunicación en la que se les dice que nada, que de diez mil euros, nada, que cero, que no hay partida presupuestaria y que cero. La verdad es que los ayuntamientos estaban perplejos. Nunca había ocurrido una cosa así. Ante las presiones de los ayuntamientos y las denuncias que algunos presentaron, al final se comprometieron a pagar esas obras a través de bianuales o plurianuales, con lo que algunas obras que se habían terminado en el año 2010 se van a cobrar en el 2014, en el 2015 o en el 2016; lo que eso supone para los ayuntamientos de ajuste. Algo, sinceramente, nunca visto.

Tampoco se está pagando por parte del Gobierno de Aragón las subvenciones del Feader. Hace un momento lo nombraba, la subvención de la Diputación Provincial de Teruel del Feader. Llevamos meses de retraso. Llevan meses de retraso y todavía no han recibido la cantidad que tenía que haber puesto la Diputación General de Aragón. Sí las diputaciones provinciales, porque ellas sí que han pagado. Pero mientras tanto los ayuntamientos han tenido que adelantar el dinero y no se sabe todavía ni por qué motivo no se ha pagado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tampoco se paga a tiempo las plazas concertadas en las residencias de titularidad municipal, y los ayuntamientos tienen que seguir adelantando los pagos para cubrir las plazas y mantener los servicios que se prestan.

Y qué decir del, que hemos nombrado, Fondo de cooperación municipal. Además de reducirlo en su momento, luego se pasó a no pagarlo. Sí, lo redujimos, sí, señora Vaquero, sí, se redujo por parte de un consejero del Partido Aragonés, que, desde luego, si no hubiera estado de acuerdo con esa rebaja que se produjo en aquellos años de crisis, no hubieran aprobado los presupuestos. Se pagaba en el primer trimestre del año. Al final se paga en dos veces, se paga en junio y el siguiente pago en noviembre o en diciembre; todavía no sabemos cuándo lo vamos a cobrar.

De la misma manera, las transferencias que reciben las comarcas no llegan a tiempo nunca. Nunca. Se pagan con seis meses de retraso y algunas veces en dos plazos. Y, mientras tanto, las comarcas tienen que ir solicitando créditos para poder hacer frente a sus compromisos.

Algunos ayuntamientos reciben los pagos pendientes por parte del Gobierno de Aragón. No sabemos si a través de ese acuerdo de adhesión a la tercera fase del mecanismo de financiación del pago a proveedores de las comunidades autónomas y entidades locales —es aproximadamente treinta y siete millones; me he informado—, algunos ayuntamientos podrán recibir esos pagos que tienen pendientes por distintos conciertos en materia educativa, sanidad o de servicios sociales. Esperemos que así sea, que a través de ese pago a proveedores de las comunidades autónomas los ayuntamientos también puedan beneficiarse y poder cobrar esas deudas.

La verdad es que espero contar con el apoyo de todas sus señorías porque es una iniciativa que no pide más partidas presupuestarias, que no es un esfuerzo adicional; que lo único que pide es que cuando el Gobierno de Aragón firma un convenio, una subvención, que la cumpla, que la cumpla en tiempo, que la cumpla en forma, que es lo mínimo que se puede exigir a una administración, y más a una Administración autonómica.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, es el turno de la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa. Es una iniciativa que creo que es imposible que se pueda votar en contra porque lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista es que se cumpla la legislación, que se cumpla la ley de subvenciones, que se cumplan los compromisos que adquieren las administraciones con otras administraciones, en este caso con los ayuntamientos y con las comarcas.

Es de sentido común, coherente, y creo que debería ser aprobada por todos los grupos parlamentarios. Y lo más importante, no solamente ser aprobada por todos los grupos parlamentarios, sino que de aquí salga un mensaje claro al Gobierno de Aragón: que se ponga las pilas en este apartado. Porque al final la crisis no puede justificarlo todo. Y a partir de ahí es necesario que los compromisos que se adquieren, se cumplan. Y cuando se adquieren compromisos, hay que cumplirlos; y sin los compromisos viene de legislaturas anteriores de otros gobiernos, el nuevo gobierno tiene que respetarlos y cumplirlos.

Y ese es el problema con el que nos encontramos a principio de esta legislatura, como bien decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuando hablábamos del tema de las infraestructuras deportivas. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tuvimos hasta incluso que elevar una queja al Justicia de Aragón porque era incomprensible que, de golpe y porrazo, ayuntamientos con las infraestructuras deportivas realizadas se quedasen colgados los convenios sin voluntad del Gobierno de quererlos financiar; no de quererlos financiar, de querer cumplir la parte que tenía firmada y aprobada por parte del Gobierno de Aragón.

A partir de ahí, creo que la presión de todos hizo que finalmente aquella barbaridad pudiera corregirse y finalmente..., bueno, con algunas cuestiones que no es necesario hoy nombrar..., pero en la práctica totalidad se pudo cumplir. ¡Ojo!, se pudo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cumplir también volviendo otra vez a planificar en el plan plurianual, en otras anualidades, por lo cual los ayuntamientos han tenido que pagar las obras, adelantar el dinero y lo recuperarán a tres, cuatro, hasta incluso cinco años.

Por lo tanto estos son claros ejemplos que no se pueden dar y que hay que corregir. Y a partir de ahí es básico que las administraciones cumplan en tiempo y plazo porque si las administraciones luego piden a las empresas privadas que cumplan la legislación, las administraciones tendrían que ser las primeras en cumplirlas también.

Y al final esto es una cadena, si el Estado no cumple con la comunidad, si la comunidad no cumple con el ayuntamiento, al final el ayuntamiento tampoco cumple con los proveedores que tiene para el pago del día a día de los trabajos que realizan.

Y a partir de ahí es importante que se vayan limando todos esos ajustes y esta iniciativa es un claro mensaje hacia el Gobierno de Aragón para que se cumplan.

Por lo tanto nosotros votaremos a favor y esperamos también humildemente que esta iniciativa salga hacia delante porque es imposible que no podamos aprobar esto.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz. Por Chunta Aragonesista tiene la palabra su portavoz el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Pues efectivamente, es una proposición de sentido común, entendemos nosotros, aunque dice el señor Romero que se aprobará, ya sabe la vocación milagrosa de esta comisión.

Bueno, vamos a ver, sobre algunas cuestiones que me parecen interesantes desde el punto de vista político. Yo creo que se está produciendo un hecho y es que el gobierno central y las comunidades autónomas en general están exigiendo a las entidades locales que sean absolutamente rigurosas en sus pagos a los proveedores y en sus cumplimientos. Efectivamente.

Claro, si luego resulta que las instancias superiores y las instituciones como la comunidad autónoma o el gobierno no cumplen con sus compromisos de pago, estamos entrando en una esquizofrenia imposible donde realmente se está incumpliendo lo que se hace cumplir al que está debajo de ti.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, si aquí en el Gobierno de Aragón se producen retrasos de un año y se reducen partidas de forma unilateral, como se ha puesto en el ejemplo y caso de las instalaciones deportivas, pues hombre, los ayuntamientos tiene una situación muy precaria si los ingresos cada vez son menores.

Yo tendría que referirme a una solicitud de información que hicimos desde Chunta Aragonesista para ejemplificar lo que estamos hablando. Pedíamos las cantidades pendientes de abonar a fecha 23 de mayo por parte de los diferentes departamentos a los municipios. Digamos cantidades que habían sido lógicamente reconocidas y comprometidas.

Y bueno, pues tenemos la grata sorpresa de que el Departamento de Justicia debía sesenta y cinco mil euros, el Departamento de Economía y Empleo pues a algunos ayuntamientos doscientos cuarenta y seis mil euros, a otros ciento noventa y siete mil. En Educación se debía todo el montante del PCPI, de los programas de educación permanente, trescientos cincuenta y cinco mil euros para ayuntamientos que esto significa un dinero importante, y más de ciento ochenta y seis mil sobre instalaciones deportivas. Y en Obras Públicas se debía a muchísimos ayuntamientos el planeamiento, las ayudas al planeamiento urbanístico por montantes de cuatro o cinco mil euros. Eso es lo que nos decían los departamentos ante la solicitud.

Yo creo que el Gobierno de Aragón debe saldar sus deudas con los municipios aunque parece ser que el señor Montoro y el señor Beteta planteaban un plan que yo no sé muy bien cómo ha quedado eso, sobre el tema de pago a los proveedores y a los ayuntamientos y en definitiva cómo ha quedado eso.

Parece ser que el Gobierno de Aragón ha acabado debiendo casi dieciséis millones entre unas cosas y otras a los ayuntamientos.

Claro, aquí se plantea una cosa que a mí me parece importante desde el punto de vista político, para regularizar esto del todo el Gobierno de Aragón dijo desde el principio que iba a elaborar una ley de subvenciones que lógicamente iba a poner en orden todas las cuestiones e iba a evitar la graciabilidad de la ayuda a determinados ayuntamientos que tendría que ser algo mucho más estricto, riguroso y reglamentado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y claro, les exige a los ayuntamientos o les exigía con este planteamiento que para recibir ayudas tiene que cumplir todos los requisitos y haber pagado y estar al corriente de pago de la Administración.

¿Qué ha pasado con este proyecto de ley, qué ha pasado? ¿Se ha quedado en anteproyecto la Ley de Subvenciones de Aragón? Yo creo que ahí hay algún problema y lo quiero hilar con el debate político que hoy, digamos, sobrevuela esta sala.

Aquí en vez de movernos por cuestiones de necesidad ciudadana y social da la sensación de que miramos excesivamente el partidismo y que las subvenciones nos atarían de pies y manos o atarían de pies y manos a algunas posiciones políticas o estrategias políticas.

Y claro, difícil estaría si hubiera una ley de subvenciones rigurosa, seria y bien ordenada desde el punto de vista objetivo, donde los ayuntamientos recibiesen según sus necesidades objetivas, lógicamente esto sería un problema a la hora de repartir graciamente esos treinta millones de los que habla el PAR u otros millones de los cinco de las comarcas que antes eran [...?], ahora sacan de la chistera los cinco millones y se convierte en un pañuelo, ya no es el conejo, bueno, lo que sea, es igual, la cosa es que nos satisface de forma digamos graciable a unos y a otros, a los partidos y a sus clientelas y no al ciudadano.

Y este es un problema importante. Yo creo que este debate es la clave porque si no ese proyecto de Ley de Subvenciones, o anteproyecto, estaría en marcha y se ha quedado paralizado. ¿Por qué motivo? Porque evidentemente en política en Aragón parece que la graciabilidad sea lo más importante de todo, depende quién eres recibes, depende quién eres no recibes.

Y ahí empieza el problema y evidentemente, si además de eso el Gobierno de Aragón no paga lo que tiene contraído, pues entonces estamos absolutamente desprotegidos y absolutamente en una inseguridad los ayuntamientos total y absoluta.

Por lo tanto, señora Sánchez, nosotros desde Chunta Aragonesista con todo este contenido y con este planteamiento político que tenemos, apoyaremos esto como inicio y nos preocupa mucho el segundo tema que veremos a ver cómo se acaba solucionando.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, de verdad, no sé qué harían en esta comunidad autónoma, en estas Cortes sin el PAR y sin el señor Biel, no sé lo que harían los grupos, especialmente los grupos de la oposición porque de verdad, qué aburridos estarían.

Se permiten el lujo de hacer unas acusaciones que son de esas que yo por las mañanas meto en las líneas rojas y que nunca jamás me atrevería a hacer y ustedes, con una ligereza, ¡hala!, aquí, afirman, dicen, acusan... Demuéstrenlo y si tienen algo que decir que puedan acusar legalmente vayan a dónde tengan que ir y si no, no hagan esas acusaciones.

Con la iniciativa, termino muy brevemente con la proposición no de ley, no la vamos a apoyar, no la vamos a apoyar porque hemos recabado información al respecto y lo que nos dice el Gobierno de Aragón es que hacen todo lo posible para pagar en tiempo y forma y que desde luego pagan en cuanto pueden, que indudablemente la situación económica que tiene el Gobierno de Aragón también es complicada y que ustedes saben, que han estado también en el gobierno, porque a lo mejor Izquierda Unida y Chunta, bueno, Izquierda Unida también estuvo con nosotros también, pero igual ya se le ha olvidado, que hace más tiempo, Chunta en el Gobierno de Aragón no ha estado, sí que está en otras instituciones y seguro que lo puede conocer también perfectamente, pero el Gobierno de Aragón saben que si hay problemas económicos en cualquier institución pues a veces no se tiene toda la agilidad que se querría.

Por tanto yo entiendo que ustedes desde la oposición les dé exactamente igual lo que diga el Gobierno de Aragón y que no crean que hace todo lo posible y que tiene esa voluntad, pero desde luego nosotros sí lo creemos.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz. Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular yo también les anticipo que no votaremos a favor de esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista.

Y me refiero en primer lugar al señor Romero cuando una vez más hace una hábil utilización, introducción de esos tropos en clave retórica cuando para querer decir que ustedes tienen que votar esto porque si no no están de acuerdo con superar la morosidad de las administraciones públicas, da por hecho que tenemos que votar a favor.

Pues no, mire, elevo la Ley Campoamor cuando dice que en este mundo traidor nada es verdad, nada es mentira, todo depende del color del cristal con que se mira. Y así es, nosotros hacemos otra diferente interpretación de la necesidad de atender, lógicamente, el pago de esos convenios, de esas subvenciones del Gobierno de Aragón a los municipios.

No nos cabe ninguna duda sobre todo por la trayectoria normativa que se está desarrollando, por el conjunto de medidas de carácter económico para promover precisamente esa ausencia de morosidad y de retrasos en los pagos, que lo que se quiere fundamentalmente es garantizar que todas las administraciones públicas cumplen en el tiempo debido con sus obligaciones.

Pero la situación económica obviamente es la que es, señora Sánchez, y usted creo que no la desconoce porque además se ha retratado perfectamente en ese devenir, en ese desfile que ha hecho de situaciones de falta de liquidez en muchos ayuntamientos, de situaciones que se han llevado a cabo por el incumplimiento de ciertos convenios, pero que no han venido sino a decir una vez más que de aquellos barros estos lodos, porque muchas de esas situaciones..., sí, sí, es que no voy a eludirlo, lo voy a decir siempre que lo pongan tan fácil como en este caso de la señora Sánchez.

Ha hecho referencia a esos convenios, que lógicamente son convenios que provienen del año 2010, donde una vez más el Partido Socialista no advertía a los ayuntamientos de la letra pequeña, si quiere también le recuerdo esas devoluciones de los pagos a cuenta de los tributos del Estado donde con unos presupuestos totalmente expansivos les dijeron luego a los ayuntamientos que tenían que hacer esas devoluciones de los ejercicios 2008 y 2009.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso es a lo que están acostumbrados, a no tomar medidas efectivas que vengan a garantizar y que ustedes mismos se aseguren de que se van a poder hacer frente a muchas de esas ayudas, a muchos de esos planes, que realmente, luego, a los ayuntamientos les dejan, como esas situaciones que usted ha descrito, con gran asfixia económica.

Y no me haga, tampoco, porque claro, veo que se revolucionan y tanto al señor de Izquierda Unida como a la señora Sánchez, que son, sus partidos son socios de Gobierno en la Junta de Andalucía, donde hace unos días, solamente, nos desayunábamos con esa noticia de que la Junta de Andalucía a más de cuarenta municipios de menos de veinticinco mil habitantes les adeudaba 16,5 millones de euros *[murmillos PSOE]*. Por lo tanto, por lo tanto, señora Sánchez...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Un momento, un momento, señora. Por favor, guarden silencio, en general.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ...con mucha cautela, con mucha cautela, han de plantearse determinadas cuestiones, porque tal y como les digo, depende del color con que se mire.

Y por supuesto que estamos de acuerdo en que se lleve a cabo el cumplimiento de la legalidad por eso huelga que aprobemos y que apoyemos esta iniciativa, que no viene sino a buscar por nuestra parte, en cuanto a buscar el voto favorable, el avalar una situación que creemos que no se corresponde con la realidad.

El Gobierno de Aragón está haciendo verdaderos esfuerzos junto con el Partido Popular y el Partido Aragonés, con cuyo apoyo cuentan para el Gobierno de Aragón, están haciendo verdaderos esfuerzos por enmendar estas cuentas que, realmente, cuesta todavía cuadrar porque, sin duda alguna, nos tenemos que referir como digo a esa herencia que no les gusta recordar. Pero que cuando convenga, no tendremos ningún problema en recordarlo.

No nos consta que existan dilaciones indebidas en el pago, en el cumplimiento, sabemos que hay un procedimiento por el cual quienes son beneficiarios de estas ayudas o quienes han formalizado estos convenios deben de acreditar el cumplimiento de una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

serie de requisitos, del Departamento de Política Territorial e Interior tenemos la confirmación de que están plenamente al día y luego, por supuesto, hay un departamento, el Departamento de Hacienda, que igualmente tiene la obligación, tiene el deber y es su papel de fiscalizar todos estos datos y en cuanto existe esa disponibilidad presupuestaria se atienden con la debida prontitud.

Por lo tanto, como les digo, no votaremos a favor, no vamos a avalar una norma general que creemos que cuenta, como digo, con medidas muy efectivas en cuanto a la necesidad de evitar la morosidad de las administraciones públicas, se han llevado a cabo medidas como ese pago a proveedores que, precisamente, van encaminadas a ellos y además, me viene también el que les recuerde que esa Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, que tampoco les gusta, precisamente, cuenta entre su articulado la posibilidad de que hacienda, pueda retener los pagos a cuenta de las comunidades autónomas cuando no se atiendan los convenios o los pagos a los municipios.

Por lo tanto, medidas hay, pero es necesario que transcurra el tiempo necesario para enmendar, como digo, esta situación económica tan lamentable que ustedes nos dejaron.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Pasamos a la votación de esta iniciativa.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

No queda aprobada, decae por ocho votos a favor y diez en contra.

Turno de explicación de voto.

¿Señor Briz?

¿Señora Herrero?

¿Señora Sánchez?

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Agradecer tanto a Chunta Aragonesista como a Izquierda Unida, que hayan apoyado esta iniciativa. Lo decía, no pedía otra cosa que el cumplimiento de los acuerdos firmados por el Gobierno de Aragón.

Ustedes siempre se remiten a la herencia, llevamos más de dos años y medio de gobierno y ustedes siguen recordándonoslo *[murmillos desde el Grupo Popular]*.

Perdón. Escuelas infantiles, que yo sepa, no era ningún convenio firmado por el gobierno anterior, tampoco las subvenciones del Feader, de los fondos europeos. Eso tampoco era ningún convenio firmado por el gobierno anterior, tampoco la supresión de los convenios Inaem-corporaciones locales, lo han suspendido ustedes, ustedes.

De verdad, que lo siento, ustedes dicen, decía la señora Herrero que el Gobierno de Aragón no tiene dinero, que igual que estamos los ayuntamientos está el Gobierno de Aragón...pero es que ustedes, ustedes, aquí y en Madrid, exigen a los ayuntamientos que cumplamos con los pagos y nos han obligado y les han obligado a ir al pago a proveedores porque no cumplían, pues cumplan ustedes. Vayan ustedes a través del plan de proveedores de las comunidades autónomas a pagar a todos esos proveedores, entre ellos, a los ayuntamientos a los que les deben.

Vamos a ser igual de serios, con unos y con otros, si somos laxos con la comunidad autónoma pues vamos a rebajar también a los ayuntamientos esa necesidad que les están pidiendo.

Y mire, señora Vaquero, yo no lo iba a decir, usted me ha nombrado Andalucía, el Gobierno de Andalucía, por lo visto, no les ha pagado a una serie de ayuntamientos. Pero este Partido Socialista, el Partido Socialista de Aragón, el Grupo Socialista Parlamentario de Aragón lo que hace es traer iniciativas a estas Cortes, eso es lo que hacemos y no violentamos a la presidenta Rudi, no violentamos a la presidenta Rudi con las deudas que tiene a la cantidad de ayuntamientos *[murmillos]* porque, desde luego, no habría un grupo del Partido Popular, habría muchos ayuntamientos del Partido Socialista delante de la presidenta Rudi, y eso, el Partido Socialista no lo va a hacer, ni aquí ni en ningún sitio.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Y una vez más, queda claro y es patente la voluntad de este grupo parlamentario de apoyar cualquier medida que sea tendente, precisamente, a favorecer el crecimiento económico desde un conjunto, una de esas medidas es evitar, como le digo, la morosidad y para ello, no hay mejor fórmula, no hay mejor herramienta que llevar a cabo las medidas, ya sea vía normativa o vía práctica en el día a día, de atender esas facturas y, como digo, este gobierno lo está desarrollando y lo está llevando a cabo.

No le gusta a usted que le nombre el gobierno socialista en Andalucía, pero bueno, también le puedo decir un titular de esta semana, en el que dice que las facturas municipales pendientes de pago en Zaragoza acumulan un retraso de casi doscientos días. Si ya lo sabemos, si ya sabemos que los ayuntamientos acumulan esos retrasos, tenemos el claro ejemplo a pocos kilómetros de aquí que es en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero, obviamente, no siempre, no siempre, vienen justificados porque ni siquiera se molestan en aludir a ellos a impagos de la comunidad autónoma.

Ni creo que se pueda hacer con carácter general a todos los ayuntamientos en el que más de cuatro mil ayuntamientos tienen sus cuentas saneadas, muchas veces son ustedes mismos quien les hacen esclavos y víctimas de una situación que no corresponde en lo general.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora portavoz.

Retomamos el primer punto del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada, supongo.

Y ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Se levanta la sesión *[a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos]*.